



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Derechos humanos: la mirada de las organizaciones sociales

Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha





Derechos humanos: la mirada de las organizaciones sociales Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha

Institución Nacional de Derechos Humanos y
Defensoría del Pueblo

2019



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Dra. Mariana Blengio (Presidenta)

Dra. Mariana Mota

Dr. Juan Faroppa

Dra. María Josefina Plá

Dr. Wilder Tayler

Directora Responsable del Área de Descentralización

Dra. Mariana Mota

Equipo Técnico del Área de Descentralización

Referentes por departamento

Artigas: Antonio Rammauro Salaverry

Rivera: Roxana Zanon Espino

Cerro Largo: Mariana Risso Fernández

Treinta y Tres: Milka Pérez Masares

Rocha: Rosana Medina Ciceri

Secretaría del Área de Descentralización

Alexandra Loitey Pereira

Producción editorial: Susana Aliano Casales

Impresión: Mastergraf

ISBN impreso: 978-9974-8767-4-3

ISBN digital: 978-9974-8767-5-0

Montevideo, mayo de 2020

Índice

Glosario de siglas	5
1. Presentación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo	9
2. La INDDHH en el territorio	15
3. Contenidos de la publicación	19
4. Los encuentros con organizaciones sociales	23
4.1. Artigas	26
4.1.1. La información previa del departamento	26
4.1.2. Las instancias previas al encuentro	31
4.1.3. Las organizaciones sociales participantes	32
4.1.4. Lo producido: inquietudes y apreciaciones relevadas	34
4.1.5. El rol de las organizaciones sociales	45
4.1.6. La presentación de lo producido a las autoridades departamentales	45
4.2. Rivera	47
4.2.1. La información previa del departamento	47
4.2.2. Las instancias previas al encuentro	49
4.2.3. Las organizaciones sociales participantes	51
4.2.4. Lo producido: inquietudes y apreciaciones relevadas	53
4.2.5. El rol de las organizaciones sociales	62
4.2.6. La presentación de resultados a las autoridades departamentales	63
4.3. Cerro Largo	65
4.3.1. La información previa del departamento	65
4.3.2. Las instancias previas al encuentro	67
4.3.3. Las organizaciones sociales participantes	69
4.3.4. Lo producido: inquietudes y apreciaciones relevadas	71
4.3.5. El rol de las organizaciones sociales	78
4.3.6. Las instancias de presentación de resultados a las autoridades departamentales	79
4.4. Treinta y Tres	81
4.4.1. La información previa del departamento	81
4.4.2. Las instancias previas al encuentro	84

4.4.3. Las organizaciones sociales participantes _____	87
4.4.4. Lo producido: inquietudes y apreciaciones relevadas _____	89
4.4.5. El rol de las organizaciones sociales _____	98
4.4.6. La presentación de resultados a las autoridades departamentales _____	100
4.5. Rocha _____	102
4.5.1. La información previa del departamento _____	102
4.5.2. Las instancias previas al encuentro _____	105
4.5.3. Las organizaciones sociales participantes _____	108
4.5.4. Lo producido: inquietudes y apreciaciones relevadas _____	110
4.5.5. El rol de las organizaciones sociales _____	116
4.5.6. La instancia presentación de resultados a las autoridades departamentales _____	117
5. Evaluación de los encuentros _____	121
6. Apreciaciones finales _____	125
7. Anexos _____	131
7.1. Nota de invitación _____	131
7.2. Certificado _____	132
7.3. Formulario de evaluación _____	133
7.4. Glosario de leyes _____	134

Glosario de siglas

AAIDRO	Asociación Ayuda Integral al Discapacitado de Rocha
ACRIDA	Asociación Coordinadora Reivindicadora de Impedidos de Artigas
ADIS	Amigos de los Discapacitados de Rivera
ADIVA	Asociación de Discapacitados Visuales de Artigas
AFUTU	Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay
AGESIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento
AGROPATT	Cooperativa Agroindustrial Los Pampas Treinta y Tres
AJUPENCECHA	Asociación de Jubilados y Pensionistas de Cerro Chato
AMJAR	Asociación de Maestros Jubilados de Artigas
AMRU	Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay
APADIS	Asociación de Padres de Discapacitados
APENJUR	Asociación de Pensionistas y Jubilados de Rivera
APIEBU	Asociación de Padres de Jóvenes Especiales de Bella Unión
ARA	Apoyo a Residencias Asistidas
ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado
ATRU	Asociación Trans del Uruguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPS	Banco de Previsión Social
CAIF	Centro de Atención a la Infancia y la Familia
CECAP	Centro Educativo de Capacitación y Producción
CEIC	Complejo Educativo Inclusivo Comunitario
CERP	Centro Regional de Profesores
COMERO	Colectivo Médico Rochense
CURE	Centro Universitario Regional Este
DIGESA	Dirección General de la Salud
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
ECE	Programa Educación en Contexto de Encierro
ECH	Encuesta Continua de Hogares
ENIR	Escuela Natural e Integral Rivera
ETAF	Equipos Territoriales de Atención Familiar
FONASA	Fondo Nacional de Salud
GRADA	Grupo Rochense de Apoyo al Deporte Adaptado
ICD	Instituto de Comunicación y Desarrollo
IFD	Instituto de Formación Docente
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INDA	Instituto Nacional de Alimentación

INDDHH	Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INR	Instituto Nacional de Rehabilitación
JUDESA	Junta Departamental de Salud
LGTTBI	Lesbianas, gays, transgénero, bisexuales e intersex
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MEVIR	Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MI	Ministerio del Interior
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIPS	Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OSE	Obras Sanitarias del Estado
OTU	Observatorio Territorio Uruguay
PIT-CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
PRONADIS	Programa Nacional de Discapacidad
RAP	Red de Atención Primaria
REDAM	Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores
SIPIAV	Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia
SOCA	Sindicato Obrero de la Caña de Azúcar
SOCAT	Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial
SUAP	Sindicato Único de Asistentes Personales
SUEL	Sindicato Único de Empleados de Limpieza
SUTAA	Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines
SUTD	Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas
SUTEL	Sindicato Único de la Telecomunicaciones
TEA	Trastorno del espectro autista
UCDIE	Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa
UCC	Uruguay Crece Contigo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UTAA	Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas
UTEC	Universidad Tecnológica del Uruguay
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay



Presentación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



1

Presentación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) está concebida como un “organismo de competencia nacional, que debe aportar (...) a los esfuerzos del país por proteger las libertades fundamentales de sus habitantes y por crear una cultura integral de respeto, promoción y plena vigencia de los derechos humanos, en su concepción de un todo independiente e indivisible — derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales—”.¹

Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, como garantes subsidiarios de los derechos humanos, ejercen una doble función de colaboración y monitoreo del accionar del Estado. No sustituyen las funciones judiciales, ni legislativas, ni ejecutivas y sus mandatos se basan en la realización de recomendaciones al Estado para el logro efectivo de los derechos humanos. Es por ello que se habla de que ejercen una magistratura moral.

La eficacia y legitimidad de las funciones de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos se fundamentan en algunos presupuestos imprescindibles, tales como la independencia, la autonomía en la organización, la publicidad de sus resoluciones y la accesibilidad.

Para la accesibilidad juega un papel fundamental la presencia institucional en todo el territorio, el acercamiento a la población en general y la ausencia de formalidades que puedan limitar la llegada. Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos deben ser proactivas en el acercamiento a la población y en el reconocimiento de las características socioeconómicas de cada territorio, promoviendo el diálogo y generando herramientas de promoción de derechos en un lenguaje claro.

Las principales competencias de la INDDHH, de acuerdo a lo previsto por la Ley 18446 y sus modificativas, son:

1 Exposición de motivos de Proyecto de Ley de Creación de la INDDHH.

- Vinculadas a la normatividad e institucionalidad en materia de derechos humanos:
 - Proponer la suscripción, aprobación, ratificación, adhesión o implementación de tratados internacionales relacionados con los derechos humanos.
 - Proponer la denuncia tratados internacionales que puedan ser violatorios de los derechos humanos.
 - Promover que la legislación nacional se encuentre en consonancia con los estándares internacionales.
 - Recomendar la aprobación, derogación o modificación de las normas del ordenamiento jurídico, para una efectiva promoción y protección de los derechos humanos.

- Vinculadas a la asesoría y apoyo a los órganos del Estado:
 - Emitir opiniones y recomendaciones sobre los informes presentados por el Estado a Organismos Internacionales de Tratados, así como sobre las observaciones formuladas por dichos órganos.
 - Colaborar con las autoridades competentes en los informes que el Estado deba presentar ante los órganos referidos anteriormente.
 - Realizar estudios e informes sobre la situación nacional, departamental o zonal en materia de derechos humanos en torno a cuestiones generales o específicas.
 - Recomendar cursos de acción en materia de prácticas administrativas, institucionales y de criterios utilizados para el dictado de actos administrativos o resoluciones que contribuyan a proteger más efectivamente los derechos humanos.

- Vinculadas a los buenos oficios, la mediación y la investigación en materia de consultas o denuncias sobre violaciones a los derechos humanos:
 - Conocer e investigar presuntas violaciones a los derechos humanos a petición de parte u oficio.
 - Proponer a las autoridades competentes la adopción de medidas para poner fin a la violación de derechos humanos

que se haya constatado, estableciendo un plazo al efecto y sugiriendo medidas de reparación, sin perjuicio de las recomendaciones de carácter general que al respecto pueda formular.

- Proponer a las autoridades competentes que, en el curso de una investigación que la Institución se encuentre realizando, se adopten medidas provisionales de carácter urgente, a fin de que cese la presunta violación de los derechos humanos y se actúe frente a los perjuicios reales o eventuales.
 - Establecer vínculos de cooperación a nivel nacional, regional e internacional con instancias que desempeñen funciones similares.
- Vinculadas a la difusión y educación en derechos humanos:
 - Informar y difundir de la forma más amplia posible los contextos normativos y programáticos de carácter nacional e internacional, referidos a los derechos humanos.
 - Colaborar con las autoridades competentes en la educación en derechos humanos en todos los niveles de enseñanza, así como en la formación de funcionarios públicos.

Además de las competencias originarias de la INDDHH, recientes leyes le han atribuido funciones específicas en relación con determinados derechos.

A saber:

- La Ley 19307, que regula la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual, le atribuye varios cometidos dirigidos a defender y promover los derechos de las personas hacia y ante los servicios de comunicación audiovisual.
- La Ley 19529 de Salud Mental, que tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes del país, le encomienda la promoción y protección de estos derechos, así como velar por las personas que sean hospitalizadas voluntaria o involuntariamente.

- La Ley 19580 Integral de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género y la Ley 19846 de Igualdad y No Discriminación entre Mujeres y Varones. La primera norma, le atribuye la facultad de participar con voz y sin voto del Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres. Asimismo, establece que el Informe Anual del Consejo debe ser remitido a la INDDHH. La segunda crea las Unidades Especializadas de Género en todos los organismos públicos y faculta a la INDDHH a realizar acciones de amparo para la protección de la igualdad de género.
- La Ley 19641 de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente que crea la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria y le otorga a la INDDHH la presidencia de esta. La Comisión tiene como función recibir y resolver la declaración y creación de sitios de memoria.
- La Ley 19822 de Búsqueda de las Personas Detenidas y Desaparecidas le encarga a la INDDHH la búsqueda de las personas detenidas y desaparecidas en el marco de la actuación ilegítima del Estado ocurrida entre el 13 de junio de 1968 al 26 de junio de 1973, así como durante el terrorismo de Estado desplegado entre el 27 de junio de 1973 al 28 de febrero de 1985.



La INDDHH en el territorio



2

La INDDHH en el territorio

El Art. 5 de la Ley 18446 establece que la competencia de la INDDHH se extiende a todos los poderes y organismos públicos que actúen en el territorio nacional.

Desde su instalación, la INDDHH ha desarrollado actividades que involucran a todo el territorio nacional a través de sus distintas funciones: recibiendo consultas y denuncias de todo el país, realizando visitas de monitoreo a centros de privación de libertad, efectuando actividades de promoción y educación, realizando Asambleas Nacionales de Derechos Humanos, entre otras. Sin perjuicio de las diferentes actividades desarrolladas desde su creación, a partir de la instalación del segundo Consejo Directivo se entiende pertinente generar una estrategia específica de llegada a los distintos departamentos del país. A dichos efectos, en setiembre de 2017, se definió la creación del Área de Descentralización, que constituye una orientación estratégica, dirigida a hacer efectiva la presencia de la Institución en todo el territorio, conforme al carácter nacional que reviste. La estrategia de descentralización se fundamenta en la ineludible necesidad de relacionamiento con otras instituciones estatales y con la sociedad civil para el cumplimiento cabal de sus funciones.

A partir de la acción coordinada de las competencias y capacidades institucionales se busca aumentar la incidencia en todo el país, de forma de contribuir al principio de igualdad, minimizando las desigualdades de acceso de los departamentos alejados de la capital del país.

En Uruguay, las acciones sociales y las intervenciones económicas implican un modelo de desarrollo que se expresa con diferentes niveles y modalidades de llegada de la política al territorio. Estas diferencias están determinadas por el macrocefalismo montevideano, lo que produce desigualdades importantes en el acceso a servicios y oportunidades, pero también en la protección de derechos.

Ampliar el acceso a los derechos implica integrar a sectores excluidos o con dificultad de acceso a los organismos decisores en

políticas públicas para potenciar los mecanismos de control y de participación ciudadana.

El Área de Descentralización de la INDDHH tiene como cometido desarrollar las competencias otorgadas en el marco jurídico en todo el territorio nacional, considerando las características de cada región o particularidades de las zonas y en atención a las necesidades emergentes del territorio.

Dentro de los objetivos específicos se encuentran:

- Interactuar con las autoridades locales, departamentales y nacionales para la promoción de los derechos humanos y la adecuación de las políticas públicas para la mejor protección de tales derechos.
- Interactuar y fortalecer las organizaciones sociales locales para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y el trabajo en diagnóstico.

Para el 2018 y 2019, se planificó la llegada a cinco departamentos, teniendo en cuenta el índice de desarrollo humano y las particularidades de los territorios fronterizos. Los departamentos trabajados corresponden a la frontera con Brasil: Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha.

Durante el año 2019, se entendió oportuno y necesario profundizar el diálogo con las organizaciones sociales de las diferentes localidades que se encuentran en cada departamento. Los encuentros con organizaciones constituyen un hito fundamental en el diálogo entablado y en el proceso realizado.



Contenidos de la publicación



3

Contenidos de la publicación

La presente publicación recopila el diálogo desarrollado en los encuentros y busca reflejar las percepciones relevadas sobre los derechos humanos en Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha.

Durante el 2019, los equipos técnicos responsables del trabajo en cada departamento estuvieron conformados de la siguiente manera:

- Artigas: Antonio Rammauro, Mariana Risso y Rosana Medina.
- Rivera: Roxana Zanoni, Mariana Risso y Antonio Rammauro.
- Cerro Largo: Mariana Risso, Roxana Zanoni y Milka Pérez.
- Treinta y Tres: Milka Pérez, Roxana Zanoni y Rosana Medina.
- Rocha: Rosana Medina, Milka Pérez y Antonio Rammauro.

La publicación, luego de una breve presentación institucional y del área, se encuentra organizada por departamento siguiendo lineamientos comunes. Se realiza una caracterización del departamento y las actividades previas desarrolladas por la INDDHH, así como los aspectos logísticos del encuentro. Luego se ingresa en los contenidos y los temas producidos.

Para la presentación de esta publicación, si bien cada departamento tiene sus particularidades, se entendió pertinente agrupar las percepciones vertidas por las personas participantes en categorías de derechos. En primer lugar, se tuvieron en cuenta los derechos económicos sociales y culturales, luego se consideraron los vinculados a poblaciones específicas, posteriormente las categorías que hacen a la estructura y políticas públicas relacionadas a los derechos humanos y, por último, se relatan las instancias de intercambio realizadas en cada departamento con los organismos estatales.

Se consigna en forma general el resultado de las evaluaciones de las personas partícipes de los encuentros y termina con las apreciaciones finales realizadas por el equipo de trabajo de la INDDHH.



Los encuentros con organizaciones sociales



4

Los encuentros con organizaciones sociales

Los encuentros con organizaciones sociales constituyeron espacios de diálogos que permitieron relevar percepciones sobre la situación de los derechos en los departamentos, las políticas públicas y las iniciativas locales.

Los objetivos generales fueron:

- Profundizar la descentralización dentro de los departamentos, visitando las localidades del interior.
- Promover el registro en el padrón institucional y la participación de las organizaciones sociales hacia la Asamblea Nacional de Derechos Humanos, como espacio de interacción permanente con la INDDHH.
- Generar espacios de diálogo con la sociedad civil para afianzar los vínculos con las organizaciones sociales, conocer su trabajo y sus inquietudes.

Previo a los encuentros, se realizaron entrevistas con organizaciones sociales para conocer su trabajo y presentar a la Institución.

Esta etapa de contactos bilaterales con las organizaciones sociales fue impulsada como forma de difusión del trabajo de la INDDHH y para favorecer e incentivar la participación en los encuentros. El contacto directo procuró generar relaciones de confianza y que las organizaciones actuaran como difusoras de la actividad.

El lugar de los encuentros en los cinco departamentos se definió considerando la accesibilidad y comunicación con las diferentes rutas. Asimismo, en función del tiempo de traslados y para favorecer la participación de las organizaciones, se consideró conveniente que los encuentros se realizaran los días sábados.

Se cursaron invitaciones personalizadas a cada organización y se proporcionó, a quienes lo solicitaron, el transporte para la concurrencia.

El primer encuentro se realizó en Rocha, en la ciudad de Chuy; le siguió Artigas, en Tomás Gomensoro; Rivera, en la ciudad de Rivera; Cerro Largo, en Melo y Treinta y Tres, en la capital departamental.

Tabla 1. Encuentros realizados por departamento, 2019

Departamento	Fecha	Localidad	Lugar
Rocha	3 de agosto	Chuy	Alternativa Chuy
Artigas	10 de agosto	Tomás Gomensoro	Gimnasio de la Liga del Trabajo
Rivera	17 de agosto	Rivera	Centro Regional de Profesores
Cerro Largo	31 de agosto	Melo	Instituto de Formación Docente
Treinta y Tres	7 de setiembre	Treinta y Tres	Casa de la Cultura

Para la realización de cada encuentro se requirió a las organizaciones que se inscribieran previamente y proporcionaran los nombres de las personas que participarían, la localidad y una idea de con qué derecho o derechos se asociaba la actividad que desarrolla la organización. Esta información fue escasamente completada y no fue posible utilizarla para la metodología de los encuentros, salvo en lo que refiere a la integración de los subgrupos de trabajo.

El registro previo permitió organizar tres grupos que trabajarían simultáneamente durante la jornada, atendiendo a que en cada uno de ellos hubiera la mejor integración paritaria por sexo, la presencia de la mayor cantidad posible de localidades y una diversidad que reflejara los distintos temas de interés de acuerdo a las características de las organizaciones.

Así, cada persona, al llegar, se registraba en una planilla de asistencia y se le entregaba un gafete con un color que les permitiera identificar a sus compañeros y compañeras de grupo, a la hora del trabajo en las distintas estaciones.

La actividad comenzó con una bienvenida y explicitación del objetivo de la convocatoria por parte de la directora Mariana Mota, continuó con la presentación de las personas participantes y luego con la explicación de la dinámica y el encuadre de la actividad.

A cada uno de los tres grupos se le asignó una *estación de trabajo* en el espacio físico donde se desarrolló el encuentro. Cada una de

ellas trabajó basada en una de estas tres consignas: qué queremos preguntarle al Estado, qué queremos proponerle al Estado, qué cosas el Estado está haciendo bien o viene haciendo mejor. Se les aclaró a las y los participantes que la referencia al Estado era tanto en relación con los organismos nacionales como departamentales y locales. Vale recordar aquí que no hubo distribución previa de materiales que pudieran servir de base para el intercambio, apostando de esta forma a la espontaneidad de las personas participantes.

En cada estación hubo un referente del equipo de la INDDHH, con el cometido de aclarar las dudas respecto de la consigna y, muy especialmente, con la tarea de facilitar y promover la participación de todas y todos. La idea fue que todo lo dicho representaba un aporte y debía quedar registrado, aunque no hubiera consenso en algún tema. Para ese registro, se contó con la colaboración de las personas participantes. Pasados treinta minutos, el grupo cambiaba para otra estación y trabajaba sobre una nueva consigna. La persona referente de la INDDHH permaneció todo el tiempo en la misma estación, recibiendo el aporte de cada grupo y explicitando al siguiente el acumulado de aportes realizados por quienes pasaron antes. Esto facilitó que no hubiera repeticiones y que el tiempo se optimizara pensando y proponiendo cosas que no fueron dichas.

Luego de que cada grupo transitó por las tres estaciones, volvieron a la estación de origen para tratar un tema común en todas: el rol de las organizaciones sociales en materia de derechos humanos.

Después de una breve pausa se realizó la puesta en común en plenario. La presentación de los aportes realizados para cada consigna estuvo a cargo de los referentes de la INDDHH, responsables de reunir los aportes de los tres grupos. Posteriormente, las personas participantes designadas por cada grupo compartieron lo producido en relación con la consigna referida al rol de las organizaciones.

A esto siguió un momento de cierre, con reconocimiento a las y los participantes, entrega de certificados, foto y la invitación a compartir el almuerzo. Se les entregó un formulario de evaluación individual en el que se les consultaba acerca de aspectos organizativos, metodológicos y de contenidos.

4.1. Artigas



Cierre del encuentro en Artigas, con organizaciones sociales, 10 de agosto de 2019.

4.1.1. La información previa del departamento

Artigas se ubica en el noroeste del territorio uruguayo. Limita con Brasil a partir del río Cuareim y los que de él derivan, y con Argentina a través del río Uruguay, conformando así la llamada triple frontera. Ocupa 11.928 kilómetros de superficie, lo que representa poco menos de un 7% del país. Sus departamentos vecinos son Salto al sur y Rivera al sureste a través de un límite contestado o terreno en disputa con Brasil. Desde Montevideo se llega al departamento luego de transitar algo más de 600 kilómetros por la Ruta 5, con un último tramo por la Ruta 30 para arribar a la capital departamental, o puede hacerse el trayecto por Ruta 3 para llegar a Bella Unión. La otra ruta que facilita la conectividad interna y con otros departamentos es la Ruta 4, por donde

se asientan, entre otros, los poblados de Paso Campanero y Sequeira. Pero estas rutas no alcanzan a conectar al Municipio de Baltasar Brum, al que solo se accede mediante caminería rural. Una vez ahí transitar el departamento es algo menos sencillo. Pequeñas concentraciones de población aparecen dispersas en el territorio, el estado de rutas y caminos en ocasiones no favorece la circulación y el propio trazado hace que algo que está cerca termine quedando lejos. De hecho, la segunda ciudad en población, Bella Unión, está equidistante de Salto y de Artigas, aunque el estado de las rutas permite llegar en algunos minutos menos al departamento vecino que atravesar el propio. Las frecuencias del transporte público contribuyen en el mismo sentido.

El departamento cuenta con tres municipios: Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum. El de Bella Unión se presenta como el segundo centro con mayor población (18.406 habitantes), luego de Artigas, la capital, pero con una densidad mucho mayor que esta (33,6 hab./km² contra 6,2). En tanto, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum no alcanzan los 3000 habitantes y la densidad de población en ambos casos es muy baja: ronda los 3,5 hab./km² (Censo Nacional, INE, 2011).

Según el último Censo Nacional (2011), viven en Artigas poco más de 73.000 habitantes, repartidos casi por mitades: 96 hombres cada 100 mujeres. La ciudad de Artigas, junto con sus localidades periféricas, nuclea al 59,37% de esa población, a la que sigue Bella Unión y su periferia, que alberga a un 23,70%. Artigas y Rivera son los departamentos con mayor población afrodescendiente que reside en sus territorios, con más del doble del promedio nacional, que se ubica en el 8,1%. Los municipios de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum superan el índice departamental. Más del 95% de la población vive en zonas urbanas. En el período intercensal (2004-2011) la población ha descendido, comportamiento que se repite en la mayoría del país. En el caso de Artigas, particularmente por la migración hacia otros territorios (INE-MIDES-UNFPA, 2015). Al mismo tiempo, es el departamento con mayor población menor de 15 años (26%) y el menos envejecido (11,3% mayores de 65 años).

Es el departamento con mayor porcentaje de población con al menos una necesidad básica insatisfecha (54,4%) y un 7,1% de los hogares se encuentran por debajo de la línea de pobreza, según la

Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2018, ocupando el quinto lugar entre los departamentos con mayor proporción, con tendencia a la baja, pero por encima del 5,3% del promedio nacional. En relación con los servicios básicos, el 43% carece de conexión a red general de saneamiento, el 0,8% no tiene energía eléctrica para iluminar y el 7,9% no tiene conexión directa a la red general de agua potable para beber y cocinar (ECH 2018). De los cinco departamentos que integran esta publicación, Artigas es el que tiene menor nivel de desigualdad de ingresos y se ubica, en ese sentido, también en mejor posición que el promedio país (Índice de Gini 2018).

Aunque la mitad de la estructura productiva del departamento se centra en el sector terciario (comercio y servicios), la ganadería y la minería en Artigas, así como la caña de azúcar en Bella Unión, se presentan como actividades productivas relevantes y fueron tema en el encuentro, en particular para señalar la desprotección y falta de controles para el cumplimiento de las normas laborales que regulan esas actividades y con un reclamo concreto de un seguro de desempleo especial para los cortadores de caña que, según fuentes vinculadas al sector, en la última zafra llegaron a 1300, completando un promedio de 140 jornales en el año, con un salario a destajo (variable según el rendimiento de cada uno/una) que podía andar entre \$ 1.100 a 1.600 diarios. Es uno de los departamentos con mayor informalidad en el mercado de trabajo, con un 42,9% de personas ocupadas que no hacen aportes a la seguridad social, cuando el promedio país se estima en un 24,6%. La tasa de desempleo está por debajo del promedio nacional, pero también lo está la tasa de empleo y actividad (los que trabajan o buscan trabajo), y se registra una menor participación de las mujeres en el mercado laboral que en el promedio país (ECH 2018).

En materia de educación se puede decir que el 3% de la población mayor de 15 años es analfabeta. Es el porcentaje más alto del país, según cifras de 2018, cuyo promedio nacional se ubica en 1,3%. A su vez, el 13,3% de la población entre 25 y 65 años tiene algún estudio terciario (mujeres un 15,9% y hombres un 9,9%), en tanto esta cifra a nivel país asciende al 23,3%. Si se analiza en términos de cantidad de años de estudio entre la población mayor de 25 años, el promedio en

Artigas es de 8,2 años de estudio, cuando el promedio nacional alcanza los 9,5 años (ECH 2018).

Relacionando trabajo y educación o formación para el trabajo, las dificultades en términos de desarrollo de capital humano son importantes, si atendemos a la formación de la población en general, y Artigas se encuentra por debajo de 15 departamentos. El porcentaje de personas de 18 años y más que completaron el segundo ciclo de educación media es de 18,4%, mientras que en el país este porcentaje es del 29,5% (Censo Nacional 2011).

El porcentaje de jóvenes de 14 a 24 años que no estudian ni trabajan en Artigas representa el 25,4%, mientras que a nivel nacional son el 17,8%. Pero en localidades pequeñas (de menos de 1.000 habitantes) ese porcentaje sube al 35,1% y en áreas rurales dispersas al 31,8%, frente a los promedios nacionales de 24,4% y 19,7%, respectivamente (Censo Nacional 2011). La cercanía o accesibilidad a los centros explican en buena medida estos números y, junto a la falta de oportunidades laborales, juegan un papel relevante en las posibilidades de desarrollo de estos jóvenes.

En relación con el derecho a la salud, el departamento cuenta con algunas particularidades que se entiende importante destacar, porque ayudan a entender los aportes realizados por las y los participantes en el encuentro. Se atiende en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) un 63,1% de la población del departamento, porcentaje muy superior al que se registra en el país para este prestador público, que alcanza el 30,9% en el mismo período. Salvo la capital departamental, Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, en el resto del territorio el único prestador que se encuentra es público, en su mayoría es ASSE y en otras es la Intendencia, o ambas complementando servicios, además de la cobertura que brinda la sanidad policial y militar a unos 6400 usuarios.

Los dos prestadores privados que agrupan a la mayor cantidad de usuarios son GREMEDA, con unos 23.000 afiliados, y COMERI, con algo más de 3000 (Info Salud 2017, MSP). Un dato significativo es que menos de la mitad de la población (48%) (RUCAF julio de 2017, MSP) recibe atención médica por medio del Fondo Nacional de Salud (FONASA), lo que puede estar asociado al alto grado de informalidad en el trabajo,

que ya fuera señalado. A nivel nacional quienes se asisten por medio del FONASA son dos de cada tres (Registro Único de Cobertura de Asistencia Formal, febrero de 2018, MSP).

Artigas tiene una tasa de mortalidad inferior a la del país y una tasa de natalidad superior al promedio nacional (Observatorio Territorio Uruguay OTU-OPP, datos 2018).² Cada tres partos que se producen en el prestador público uno se produce en el privado, pero si pensamos solo en madres adolescentes, de entre 10 y 19 años, son 9 de 10 las que se atienden en ASSE (Info Salud 2017, Departamento de Estadísticas Vitales, MSP).

El censo de 2011 no registró el número de personas en situación de discapacidad,³ aunque identificó a las personas con limitaciones para ver, oír, caminar, entender/comprender, que en Artigas representan un 16,1% de su población, apenas por encima del promedio país y por debajo de todos los demás departamentos del interior, a excepción de Colonia y Maldonado.

Otros datos que nos acercan a la realidad del departamento son los que siguen.

Las muertes producidas por homicidios (2018) alcanzan un 2,7% cada 100.000 habitantes, cuando el promedio país se sitúa en 11,8%. De estos, un 0,51% son homicidios domésticos contra mujeres, lo que representa el promedio más bajo del país en muertes de este tipo (promedio 2012-2016). Esto se contrapone con las muertes producidas por accidentes de tránsito, que llegan al 20,1% cada 100.000 habitantes, frente al 15,1% en el total del país.

En cuanto a tecnología, el 47,8% de la población en el departamento se encuentra conectada a Internet, cuando el promedio nacional alcanza el 66,2% (OTU-OPP, datos 2018).

2 El Observatorio Territorio Uruguay tiene por objetivo generar y difundir información y conocimiento sistemático que permita una mejor comprensión de los diversos contextos territoriales del país, con el fin de contribuir al diseño de políticas y a una gestión transparente de la información.

3 “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (literal e, Preámbulo de la Convención sobre las Personas con Discapacidad).

4.1.2. Las instancias previas al encuentro

Previo al encuentro la tarea fue construir una base de datos. Algunas organizaciones ya formaban parte del registro que lleva la INDDHH, pero los mayores insumos vinieron de las propias organizaciones sociales que se fueron contactando desde que se comenzó a recorrer el territorio, a principios de 2018, y en especial a partir de las que se visitaron en 2019, en las instancias preparatorias del encuentro, por la ciudad de Artigas y Bella Unión.

En esta última etapa se realizaron entrevistas con organizaciones asociadas directamente al derecho al trabajo, como el PIT-CNT departamental y organizaciones sindicales de base, tanto de la ciudad de Artigas como de Bella Unión: Sindicato Único de la Telecomunicaciones (SUTEL), Sindicato Único de Empleados de Limpieza (SUEL), Sindicato Único de Asistentes Personales (SUAP), Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), Sindicato Obrero de la Caña de Azúcar (SOCA), Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas (SUTD) y Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA) o la propia cooperativa de vivienda sindical; organizaciones vinculadas al derecho a la salud, como la policlínica comunitaria de Barrio Sur en Artigas, la Policlínica COBAZO, la policlínica de UTAA, referentes del Movimiento de Usuarios; organizaciones que se ocupan de las personas en situación de discapacidad, como Retoños de Lucha y Sueños, Norte Azul y la Asociación de Padres de Jóvenes Especiales de Bella Unión; organizaciones que trabajan con jóvenes, como el Centro Juvenil Sin Barreras (Bella Unión); organizaciones de personas adultas mayores, como la Asociación de Maestros Jubilados de Artigas (AMJAR) en ciudad de Artigas y la Asociación de Jubilados en Bella Unión; otras que se ocupan de poblaciones vulnerables, como Piles diversas (diversidad sexual), Mundo Afro y Raíces Afro (población afrodescendiente); también el grupo de trabajo por Verdad y Justicia en Bella Unión y la Comisión de Vecinos de Pintadito.

Estaba previsto llegar también a Baltasar Brum, Sequeira y Yacaré, pero no fue posible. Como sucede con el relato de los otros cuatro departamentos, lo que se presenta aquí es el resultado del intercambio entre las organizaciones partícipes en el encuentro.

4.1.3. Las organizaciones sociales participantes



Intercambio en el marco del encuentro en Artigas, con organizaciones sociales, 10 de agosto de 2019.

Con la intención de no inclinar la balanza en favor de Artigas o Bella Unión, que suelen ser los lugares que concentran el grueso de actividades departamentales, pero sin descuidar que debía facilitarse la llegada desde esos dos lugares donde se habían desarrollado las reuniones previas preparatorias del encuentro, y luego de consultar a varias de las organizaciones invitadas a participar, se eligió Tomás Gomensoro y se confirmó la localidad una vez que el alcalde del municipio se comprometió a gestionar un espacio físico acorde.

Fue así que el Gimnasio Liga del Trabajo recibió, el 10 de agosto de 2019, a los referentes de las organizaciones que partieron desde Artigas y Bella Unión en ómnibus contratados por la INDDHH, vehículos particulares de los participantes y otro que puso a disposición la Alcaldía de Bella Unión, como forma de contribuir al desarrollo de la actividad. Llegaron 16 organizaciones desde Artigas, 1 de Pintadito, 1 de Cerro Ejido, 9 desde Bella Unión y 1 más por el locatario, Tomás Gomensoro. Un total de 46 personas (29 mujeres y 17 hombres) representaron a las 28 organizaciones. Organizaciones con diferentes características. Algunas ponen el esfuerzo en defender el derecho al trabajo, otras están vinculadas al tema salud, algunas están particularmente relacionadas con derechos y poblaciones vulnerables, como discapacidad, diversidad étnico-racial y sexual, otras organizaciones trabajan con jóvenes o con adultos mayores, otras lo hacen para recuperar y no perder la memoria histórica, y también organizaciones vinculadas al derecho a la vivienda y otras que se ocupan de la realidad barrial.

De estas, con las que no estuvimos reunidos en los meses previos, pero que conocíamos desde las primeras intervenciones en el departamento, fueron ACRIDA (Asociación Coordinadora Reivindicadora de Impedidos de Artigas) y ADIVA.

Tabla 2. Organizaciones participantes, Artigas, 2019

Localidad	Organización
Artigas	Asociación de Discapacitados Visuales de Artigas (ADIVA)
Artigas	Policlínica COBAZO
Artigas	Comisión Vecinal Barrio Éxodo
Artigas	Pieles Diversas
Artigas	Asociación Coordinadora Reivindicadora de Impedidos de Artigas (ACRIDA)
Artigas	Sindicato Único de Asistentes Personales (SUAP)
Artigas	Raíces Afro
Artigas	Comisión BARRIO Blas Mello

Artigas	Mundo Afro
Artigas	Comisión 20 de Mayo
Artigas	Radio Comunitaria Aries FM
Artigas	Sindicato Único de Empleadas de Limpieza (SUEL)
Artigas	Movimiento de Usuarios de la Salud
Artigas	PIT-CNT
Artigas	Cooperativa Vivienda Sindical
Artigas	Colectiva Feminista
Cerro Ejido	Comisión Barrio Cerro Ejido
Pintadito	Comisión Vecinos de Pintadito
Bella Unión	Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA)
Bella Unión	Policlínica UTTA
Bella Unión	Norte Azul
Bella Unión	Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia
Bella Unión	Asociación de Padres de Jóvenes Especiales de Bella Unión (APJEBU)
Bella Unión	Centro Juvenil Sin Barreras
Bella Unión	Sindicato Único de Asistentes Personales (SUAP)
Bella Unión	Retoños de Lucha y Sueños
Bella Unión	Sindicato Obrero de la Caña de Azúcar (SOCA)
Tomás Gomensoro	Asociación Civil Zanja Honda

4.1.4. Lo producido: inquietudes y apreciaciones relevadas

La distancia entre Artigas y Montevideo estuvo permanentemente presente en el encuentro. Más allá de los kilómetros, se hizo referencia a la distancia con el lugar donde podrían estar las respuestas y las soluciones, centralidad mediante, a los temas que les preocupan y les ocupan a las organizaciones.

Aunque nunca se les pidió a las personas participantes que limitaran sus aportes a aquellos temas con los que se sintieran más

involucradas y comprometidas, fue natural que esto sucediera, en líneas generales. Así, cobraron mayor relevancia el derecho al trabajo y el derecho a la salud, incluidos temas específicos, como el consumo problemático, la salud mental, la alimentación, el agua y el ambiente. Pero también se hicieron presentes los derechos de las personas en situación de discapacidad; los derechos de las personas adultas mayores; los derechos de niñas, niños y adolescentes; el derecho a la vivienda; el derecho a la educación, la cultura y la libertad de expresión; los derechos asociados a cuestiones de género, la diversidad sexual y étnico-racial, así como aquellos derechos que refieren a otros colectivos de personas vulnerables. Como cuestión transversal a todos estos derechos y a todas estas poblaciones, buena parte de las intervenciones se detuvieron en la gestión del Estado y la participación social.

Trabajo

Se señalaron avances en cuanto al derecho al trabajo, en particular referidos a leyes y programas nacionales. Son los casos de los Consejos de Salarios como espacio de negociación, INEFOP (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional) con la llegada de capacitación a todos los territorios, el programa Uruguay Trabaja del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que cada año suma en su convocatoria (34.000 en 2018 y 45.000 en 2019), aunque los cupos no aumentan porque están determinados por ley (3.000), la legislación de amparo para trabajadores y trabajadoras rurales y del servicio doméstico, el apoyo a productores familiares por medio de las compras públicas, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la promoción de las cooperativas sociales que proporcionan trabajo autogestionado a las personas con indicadores de vulnerabilidad socioeconómica y la habilitación de los sindicatos policiales. Se señaló también la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial, que ubicamos aquí, pero que bien podría estar como derecho a la salud, ya que se ha convertido en una norma especialmente protectora de la salud laboral desde la prevención. También destacaron el papel del Estado en la gestión

de unidades productivas. Asociado al derecho al trabajo señalaron el avance que representa la llamada “Ley de Cincuentones”.

Pero reconocer avances en el tema no quiere decir que no existan propuestas para hacer o preguntas que demandan respuestas. Y aquí apareció con mayor fuerza lo local. La dependencia que tiene Bella Unión de la caña de azúcar se expresó en el reclamo de un seguro de desempleo especial para los trabajadores de la zafra o, al menos y mientras tanto, una extensión. Entre las propuestas para hacerle al Estado se incluyó el respeto a los derechos de los trabajadores municipales. El reconocimiento de los avances en derechos para el trabajo rural y el trabajo doméstico no relegó el reclamo por un mayor control de la informalidad y el cumplimiento de la ley en general, en actividades a las que la inspección no llega o llega menos, a lo que se agregó la preocupación por esta misma carencia respecto del trabajo en las minas y en la construcción. Se preguntaron por qué el Estado terceriza muchos de sus servicios, pero es una pregunta de la que no parecían necesitar respuesta, ya que propusieron la eliminación de esta forma de contratación. Se demandó inversión del Estado en el norte del país, pensada en la creación de fuentes de trabajo. Se manifestó preocupación por algunas malas prácticas de privados que, en las convocatorias laborales, ponen límite de edad, lo que viola las leyes de no discriminación y obligaría al Estado a fiscalizar este aspecto. También se preguntaron quién y cómo se controla el cumplimiento de las cuotas laborales que se han garantizado por ley respecto a las personas en situación de discapacidad, las personas afrodescendientes y las personas trans, pero cuyo reconocimiento no siempre pasa del papel.

Salud

Del agrupamiento de los aportes en relación con el derecho a la salud surgieron cuatro temas priorizados por los y las participantes como preocupaciones. Por un lado, aquello que hace a la complementariedad (o falta de complementariedad) de servicios entre públicos y públicos con privados. Se mencionó el

CTI como un ejemplo concreto. Se relató que ASSE no cuenta con este servicio y que, si bien está previsto que la mutualista GREMEDA cubra esa necesidad, los afiliados de esta tienen prioridad, por lo que eventualmente pueden quedar al desamparo los afiliados al prestador público. Según fuentes del MSP Artigas (Info Salud 2017, Dirección General de Coordinación, MSP), en el año 2017 registraban 6 convenios público-público, 12 público-privado y ninguno entre prestadores privados. De estos, solo 8 estaban vigentes y en ejecución. Esto de la complementariedad guarda relación directa con otro de los temas destacados, lo que hace a la efectiva descentralización para que no quede zona del departamento sin cobertura suficiente.

Por otra parte, se señaló la carencia de atención en algunas especialidades, lo que dificulta el acceso en tiempos adecuados a la atención y resultados de exámenes. Se mencionó la falta de neurólogos, oculistas y endocrinólogos. Cobró especial trascendencia el déficit en la atención en salud mental por parte del hospital público. En tal sentido, si bien ASSE tiene más del doble de afiliados que GREMEDA, cruzando datos publicados por el MSP (Info Salud 2017, Sistema de Control y Registro de Recursos Humanos-ASSE-Dirección Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud, MSP), se extrae como información que el prestador público destina 4032 horas mensuales a la atención por medio de médicos en especialidades médicas, en tanto que el privado, atendiendo a menos de la mitad de usuarios, ocupa 4944 horas. La desigualdad, aunque en menor grado, se aprecia también respecto de los médicos con especialidades básicas (medicina general, medicina familiar y pediatría) y los médicos anestésico-quirúrgicos, alcanzando una equiparación (en la relación horas de trabajo/usuarios) cuando se trata de auxiliares de enfermería y licenciadas en enfermería.

También se trajo a conversación lo que refiere a los espacios de participación institucionalizados donde la sociedad civil no aparece como suficientemente reconocida. En relación con esta preocupación se puede agregar que en el año 2016 (es la última información que se encontró publicada), la Junta Departamental de Salud (JUDESA) de Artigas se reunió seis veces para abordar temas como salud rural, situación de Casa Abierta, la realización de un encuentro regional de JUDESAS, la complementariedad de servicios y los consejos consultivos.

Varios de los temas presentes en el encuentro tres años después. De estas seis reuniones, los representantes de los usuarios por el sector público participaron en tres y los del sector privado en cinco (Info Salud 2017, Junta Nacional de Salud, MSP, Rendición de cuentas 2016).

Las preguntas y propuestas básicamente giraron en torno a estos temas. También se indicó la preocupación puntual por el acceso a los stent en miembros inferiores, considerados en Artigas como tratamiento de alto costo, cuando en otros departamentos, por ejemplo, Salto, no es así.

Los reconocimientos, en términos de avances, tuvieron más que ver con las políticas y respuestas a nivel nacional. Entre otros, el propio Sistema Nacional Integrado de Salud, el Hospital de Ojos, la historia clínica digital, el Programa de Salud Bucal, el tratamiento integral de la obesidad, la presencia de nutricionistas en las escuelas y el cumplimiento de programas y metas. Se presentaron las estaciones saludables como algo a destacar. Igualmente, se reconoció que, a pesar de las dificultades y carencias, se ha incrementado el número de especialistas, lo que permite una mayor presencia en las policlínicas, se ha mejorado la complementariedad de servicios y existen más recursos disponibles, lo que redundará en mejores prestaciones (oncológicas, por ejemplo).

A continuación, se presentan otras consideraciones en relación con el derecho a la salud asociado a poblaciones específicas (diversidad, consumo problemático, género, salud mental, discapacidad y otras).

Consumo problemático de sustancias psicoactivas

Se reconocieron avances como el Dispositivo Ciudadela y se formularon propuestas a partir de la preocupación por el consumo por parte de adolescentes. El énfasis se puso en la necesidad de dotar con más técnicos a los servicios de atención, trabajar en la información y formación como instrumento de prevención de las familias, de los operadores en los centros educativos y del personal de salud. Se demandó una mayor apertura de Casa Abierta (centro de tratamiento para el uso problemático de drogas que ofrece un servicio residencial),

así como una mayor inmediatez en la atención cuando el problema se presenta. Se señaló la ausencia, en términos de protagonismo, de las autoridades.

Salud mental

Al déficit señalado en materia hospitalaria se contrapuso la aprobación de la Ley de Salud Mental, que señaló como un avance. Se propuso que el Estado trabaje con la comunidad en general y en los centros educativos en particular, para brindar más apoyo en lo que refiere a la problemática que representan los suicidios en el departamento. Preocupación atendible, por el valor que se le da a la vida, independientemente de que Artigas sea, junto a Rivera, el departamento con menor tasa de mortalidad por esta causa en el quinquenio 2013-2017.

Alimentación

Vinculado a la salud, pero que merece un abordaje diferenciado, está el derecho a la alimentación. Aquí los participantes requirieron que se brinde mayor información acerca de cómo se define la composición de las canastas y se preguntaron quién controla que se trate de una respuesta acorde a las necesidades de una dieta balanceada.

Vivienda

Los avances que se reconocieron en cuanto a este derecho vienen de la mano de lo que se ejecutó a nivel nacional: planes de vivienda y Plan Juntos. En cambio, las preguntas y propuestas tuvieron una fuerte impronta local. En ese sentido, se señaló la preocupación por la falta de seguimiento, apoyo y soluciones concretas a las familias que viven en terrenos inundables en la ciudad de Artigas. También se reclamó de parte de la Intendencia mayor información acerca de los terrenos baldíos y las posibilidades de regularización de estos, para que

puedan ser puestos a disposición para brindar servicio de soluciones habitacionales.

Ambiente y agua

Aquí se reconoció el fomento que el Estado ha dado al uso de energías renovables. Se mostró preocupación por la falta de un control eficaz de los agrotóxicos. Y no se olvidaron situaciones puntuales, como la falta de acceso al agua potable en algunas zonas del barrio Pintadito, donde los servicios no acompañaron el crecimiento poblacional. Esto hizo que, en el verano pasado, unos 400 niños y niñas se quedaran sin actividad de ningún tipo en la escuela pública por falta de este servicio.

Educación

Maestros comunitarios, alfabetización para adultos, el programa Compromiso Educativo, la universalización de la enseñanza media, la descentralización universitaria, la creación de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), la reinserción estudiantil y las facilidades para estudiar que representan el sistema de becas y el boleto estudiantil tuvieron el reconocimiento de las organizaciones presentes en el encuentro.

Se propuso avanzar en espacios educativos más abiertos a la comunidad, que incorporen talleres que aborden temáticas como la diversidad sexual y étnica, discapacidad, género, educación sexual y reproductiva, adicciones. También se propuso poner la mirada en la necesidad de mayor formación docente en diversidad sexual y discapacidad para que las diferencias se visualicen como riquezas.

Comunidad, convivencia y cultura

Aquí se agrupó desde el reconocimiento en términos de avances al Plan Ceibal, el Plan Ibirapitá, el Programa Universal Hogar y la tendencia a universalizar la mejora en el acceso a las comunicaciones a

partir de la fibra óptica, hasta la inquietud por los animales sueltos. Se señaló, asimismo, que los Centros MEC se han convertido en espacios importantes para la comunidad y en lo departamental se reclamó que los terrenos baldíos se destinen al uso público o, como ya se dijo, a dar respuestas habitacionales.

Libertad de expresión

Se asoció este derecho al avance que representan las radios comunitarias sin fines de lucro.

Justicia

El esclarecimiento de lo sucedido con algunos detenidos desaparecidos se registró como un avance concreto, aunque también demandaron mayor celeridad y efectividad en los procesos judiciales encargados de estas causas y que se condenen a los responsables de estos crímenes. La justicia como derecho tiene una expresión más concreta y previa, como lo es el derecho al acceso a la justicia. En este sentido, se señaló el avance que ha representado la promoción desde la Facultad de Derecho, a partir de un servicio especializado, de litigios estratégicos que, entre otras cosas, ha permitido, mediante procesos judiciales, el acceso a medicación de alto costo a personas que la requerían, frente a la negativa del Gobierno a otorgarla.

En el orden de lo local se señaló con preocupación la falta de profesional de medicina forense en la ciudad de Artigas. También se recogió la preocupación por la necesidad de profesionalizar, específicamente, los servicios jurídicos orientados a la atención a las víctimas de abuso sexual.

Cuidados

El Sistema de Cuidados íntegro se llevó el reconocimiento, aunque algunos se permitieron destacar, en especial, el avance que representa

contar con asistentes personales. Sin desmerecer esto, se propuso ampliar las franjas, de forma de avanzar en el universo con cobertura y también ampliar las respuestas para el cuidado de las personas adultas mayores.

Personas en situación de discapacidad

Aunque se destacaron algunos avances en relación con los derechos de las personas en situación de discapacidad, como el acceso a las ayudas técnicas que proporciona el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS-MIDES), el beneficio (tarjeta) para viajar en ómnibus, la capacitación para el trabajo de personas no videntes y una mayor inclusión en general, predominaron las preguntas y propuestas. En ese sentido, la mirada estuvo puesta en la necesidad de formar docentes para que las personas en situación de discapacidad accedan a una educación de calidad, así como a atención psicológica para ellas, pero también para su entorno más cercano (familia y cuidadores), la que podría proporcionarse desde el sistema de salud o desde el sistema de cuidados.

Se hicieron referencias al incumplimiento de la cuota laboral, pero también se mencionó la necesidad de favorecer la sensibilidad y la educación de la sociedad para facilitarles el acceso al trabajo. Se propusieron ayudas económicas para las familias y mejorar los medios de transporte adecuándolos suficientemente. Se presentó el tema de la demora del Banco de Previsión Social (BPS) en los trámites para renovar las pensiones y las dificultades en las coordinaciones por falta de especialistas. También se propuso, como ya se mencionó, ampliar las franjas del Sistema de Cuidados para permitir una mayor inclusión

Niñas, niños y adolescentes

Se expresó preocupación por la lentitud en los procesos de protección frente a situaciones de vulnerabilidad por acoso. Como medida para mejorar la protección a las víctimas de delitos sexuales se propuso la aplicación de sanciones penales más severas. Se planteó la necesidad de más espacios para que jóvenes y adolescentes tengan actividades culturales y deportivas.

Se señalaron como avances la atención en primera infancia y adolescencia, el programa Jóvenes en Red, Uruguay Crece Contigo y la creación del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).

Género

El abuso sexual fue el tema que cobró mayor relevancia en el intercambio en lo que hace a la cuestión de género. Se hizo referencia a incrementar los servicios de apoyo a las víctimas y su entorno con profesionales especializados y mejorar la prevención y el control a partir de oportunas intervenciones, por ejemplo, por parte del personal de salud, lo que se logra, entre otras cosas, mejorando su capacitación. También se hizo referencia al rol de la familia y de la comunidad, que deben estar informadas y sensibles, atentas a las señales que puedan dar cuenta de abusos o riesgos de abusos.

La preocupación no dejó de lado la posibilidad de reconocer avances en materia de prevención de embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual, tratamientos por fertilidad asistida, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y la puesta en marcha del servicio de violencia basada en género a nivel nacional.

Diversidad sexual

¿Por qué para la hormonización las personas trans deben recurrir a servicios fuera del departamento? Con esta pregunta que surgió, con este ejemplo, se volvió a aquello de la optimización de los recursos, la complementariedad y la descentralización respecto del derecho a la salud. La Ley Trans, el matrimonio igualitario y la mejora en la orientación que recibe este sector de población de parte de salud pública se destacaron con claridad en el encuentro. Al mismo tiempo, se propusieron una mayor formación docente en diversidad sexual y el cumplimiento de la cuota laboral.

Otros grupos de personas vulnerables

Del resultado del encuentro en este departamento, además de los grupos ya referidos, se identifican otros a partir de las preguntas, propuestas y reconocimientos que hicieron las y los participantes.

Uno de esos colectivos son las personas en situación de calle, para quienes se entendió que hay que mejorar las respuestas de atención. Otro son las personas afrodescendientes, que cuentan con una norma que les reconoce derechos y una protección especial, pero que en el caso de la cuota laboral no se viene cumpliendo, según se señaló, identificando dos omisiones concretas, el Programa Uruguay Trabaja en el departamento y la Intendencia.

En relación con la población migrante se visualizaron avances en las políticas públicas. También se reconoció como un avance la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, aunque se puso el énfasis en la necesidad de mejorar las propuestas educativas para las personas privadas de libertad. Se reconocieron, a su vez, avances en los servicios de atención a personas adultas mayores, aunque vale recordar que, cuando se hizo referencia al Sistema Nacional de Cuidados, se señaló que debería hacerse más por este grupo.

Gestión y participación

En este espacio se presenta lo que surgió en el encuentro pensado más desde el “cómo hace” el Estado que desde lo “qué hace”, transversalizando lo que pueden ser derechos concretos, personas, grupos vulnerados y vulnerables.

A nivel país, la cercanía y el mayor acceso a las autoridades se planteó como buena cosa, aunque se señaló que localmente eso no se traduce siempre en efectividad de las políticas públicas ni en información suficiente. Se demandaron políticas que se piensen escuchando más a la gente y que se vea el vínculo entre la opinión de la sociedad y las decisiones que se toman. Se propuso que el Estado proporcione a las organizaciones sociales un lugar físico, lo que facilitaría que puedan cumplir con el rol que entienden les corresponde en materia de derechos humanos.

También en lo local se pronunciaron por acabar con el clientelismo y que los ingresos a la Intendencia se hicieran por concurso. Se mostraron postergados en relación “al sur” del país en la asignación de recursos y oportunidades. Y hablando de recursos repararon en lo que va para la Caja Militar, en desmedro de lo que podría ir a primera infancia.

Se reconocieron avances en materia de descentralización, trabajo en red, programas de cercanías como los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) y mayor inversión (gasto público) en políticas sociales. Se detuvieron en la mejora de atención por parte de BPS y señalaron leyes de seguridad social que promueven la universalización de derechos y beneficios. La creación y mejora de infraestructura también se reportó como avance, al igual que la creación de la policía comunitaria y la disminución de mandos militares.

4.1.5. El rol de las organizaciones sociales

Entre los aspectos que se compartieron estuvo el de asumir un rol de referentes, poniendo escucha y promoviendo la participación desde los barrios. Son conscientes de la necesidad de capacitarse más y la posibilidad, a su vez, de ofrecer capacitación a distintos actores del Estado. Plantean que les corresponde informar, sensibilizar, detectar vulneraciones, hacer visible lo que hacen las organizaciones, oficiar de control social. Para eso se entendió necesario avanzar en el trabajo en redes, contar con lugares físicos de referencia, promover proyectos concretos ejecutables a corto y mediano plazo, y participar en los espacios institucionalizados. Se comprometen a perseverar y luchar por la conquista de derechos.

4.1.6. La presentación de lo producido a las autoridades departamentales

Una particularidad que tuvo el trabajo del Área de Descentralización de la INDDHH en territorio fue que en el departamento de Artigas no se encontró un espacio periódico de intercambio entre las instituciones

públicas, como fueron las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS) en los otros cuatro departamentos.

Por lo mismo, a la hora de presentar los resultados del encuentro con las organizaciones sociales se realizó una convocatoria desde la propia INDDHH, a partir de los contactos proporcionados por el MIDES y otros que pareció importante agregar, como la Dirección del Hospital de Artigas, las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de Artigas y Bella Unión y los alcaldes de Gomensoro y Bella Unión, que colaboraron para la realización del encuentro.

El MIDES puso a disposición el espacio físico y el 12 de noviembre de 2019 se produjo el encuentro. Participaron representantes del propio MIDES y del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), del Ministerio del Interior (MI), del Ministerio de Trabajo (Artigas y Bella Unión), además de la Departamental de Salud, la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa y el Consejo de Educación Secundaria.

Las instituciones aportaron información y valoraciones a medida que los temas se iban presentando, tomaron nota de los planteos de las organizaciones, hicieron acuerdo con buena parte de ellos, identificaron que otros podían responder a falta de información y asumieron, autocríticamente, que la dificultad en la comunicación es algo a trabajar desde la institucionalidad.

La palabra circuló permanentemente, lo que dio cuenta del interés, pero el tiempo previsto para la instancia resultó corto, en virtud de algunos problemas tecnológicos que demoraron su inicio, lo que llevó a que algunos temas no fueran abordados. Igualmente, la presentación completa quedó a disposición de los presentes.

4.2. Rivera



Cierre del encuentro en Rivera, con organizaciones sociales, 17 de agosto de 2019.

4.2.1. La información previa del departamento

El departamento de Rivera está ubicado al noroeste del país. Limita con Salto al oeste, con Cerro Largo al suroeste y con Tacuarembó al sur. Su población es de 103.473 habitantes, según datos del Censo 2011. El 92,7% de la población es urbana y cuenta con una población rural de 7.602 habitantes.⁴

La distribución según el sexo nos muestra que 53.094 son mujeres (51%) y 50.379 son hombres (49%). En el medio rural, 57,4% son hombres y 42,6% son mujeres.

4 Censo 2011, INE. Disponible en: <www.ine.gub.uy/censos-2011>.

Rivera, la capital departamental, es la ciudad que concentra la mayoría de la población, con un total de 64.465 habitantes, representando un 63% de la población total; le sigue Tranqueras, con 7235 habitantes, Minas de Corrales, con 3788, y Vichadero, con 3698.

Existen tres municipios en el departamento de Rivera: Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero.

Según datos del Censo 2011, Rivera está por debajo del promedio de gran parte de indicadores básicos, respecto al resto del país. En relación con las necesidades básicas insatisfechas, el 45,4% de las personas tiene al menos una necesidad básica insatisfecha, proporción significativamente mayor al promedio nacional.

En relación con la pobreza, es el departamento con mayor proporción de hogares pobres en el país: el 8,8% de los hogares de Rivera se encuentra debajo de la línea de pobreza, mientras el promedio nacional de 5,2%.

Los indicadores del mercado laboral del departamento muestran también una situación más desfavorable en relación con el promedio nacional: menor nivel de actividad y menor empleo. Si bien la tasa de desempleo es levemente menor que el promedio nacional, tiene el porcentaje más alto del país en términos de trabajo informal: el 42,6% de las personas ocupadas no hacen aportes a la seguridad social.

El cierre definitivo de la mina en Minas de Corrales ha causado un gran impacto no solo en la localidad, sino en todo el departamento.

Algunos indicadores educativos de Rivera, obtenidos del Censo 2011, muestran que el 2,8% de la población mayor de 15 años es analfabeta y Rivera es el departamento que cuenta con mayor número de personas de 10 años o más que no saben leer ni escribir.

En cuanto a las personas con limitaciones para ver, oír, caminar, entender/comprender, según datos del Censo 2011, en Rivera alcanzan un 18,3% de la población del departamento, lo que representa un 3,7% a nivel nacional.

Respecto a la distribución de la población afrodescendiente en el territorio nacional, la información obtenida del Censo 2011 presenta un patrón ya conocido a partir de estudios anteriores. El promedio nacional de 8,1% esconde una realidad geográfica muy heterogénea en términos de composición étnico-racial: hay grandes zonas del país en

las que la población afrodescendiente no supera el 5% de la población, en tanto que en otras llega a ser casi un tercio del total departamental. Los departamentos con mayor proporción de afrodescendientes se ubican al norte del país, en la frontera con Brasil: Artigas (17,1%) y Rivera (17,3%).

En cuanto a la población LGTBI (lesbianas, gais, transgénero, bisexuales e intersex), consultado el Plan Nacional de Diversidad Sexual de MIDES,⁵ aparecen como principales problemas: la falta de aplicación efectiva de las leyes vigentes relacionadas con la diversidad sexual, el no respeto al uso del nombre social de las personas trans en instituciones del Estado, escasas horas de educación sexual en los tres niveles de enseñanza y falta de formación en los docentes para abordar el tema diversidad sexual en el aula. Respecto a la salud de las mujeres trans, existen problemas en la atención por falta de especialistas en endocrinología y problemas de riesgos por el uso corriente de aceites y silicona industrial, así como situaciones de discriminación en la atención. En el caso de las personas mayores LGTBI se da un fenómeno de aislamiento. En el ámbito penitenciario, las personas trans también son discriminadas al ser excluidas de algunos programas por temas de seguridad.

4.2.2. Las instancias previas al encuentro

El proceso de acercamiento con las organizaciones sociales comenzó con las primeras visitas al territorio. Al inicio de este proceso, hubo una primera convocatoria general, en junio de 2018. De esa instancia participaron: Cooperativa Viviendas PVS, Identidad Afro, Riveramento, Afros Independientes y Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT Rivera. Asimismo, durante el 2018, se mantuvieron entrevistas para recepcionar inquietudes de representantes de la Asociación Trans del Uruguay (ATRU) y la Comisión de Memoria de Rivera.

5 Plan Nacional de Diversidad Sexual 2013, MIDES. Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-de-diversidad-sexual>>.

Durante 2018 y 2019 se realizaron diferentes entrevistas con organizaciones sociales. Partimos del registro con el que contaba la INDDHH, que incluía tres organizaciones de departamento inscriptas, por lo que aprovechamos la fortaleza del conocimiento en territorio de las propias organizaciones para llegar a más organizaciones. Las organizaciones sociales con las que no pudimos tener entrevista fueron contactadas en forma telefónica para una mínima presentación de la INDDHH y del Área Descentralización; se le envió información y se mantuvo un contacto sostenido preparatorio del encuentro.

Las localidades que se recorrieron en Rivera, más allá de la capital departamental, fueron Minas de Corrales y Tranqueras. No fue posible llegar hasta Vichadero para tomar contacto con las organizaciones de ese lugar. El encuentro se planificó como un eslabón más en ese proceso, como una herramienta de conocimiento y fortalecimiento generador de confianza y de profundización de la articulación de sociedad civil/Estado e intraorganizacional.

Durante el 2018 se realizaron diferentes contactos con organizaciones locales. En mayo del 2019, específicamente, se mantuvo entrevista con integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. En junio, en la recorrida a la localidad de Minas de Corrales, se contactó con la organización social que gestiona el CAIF Esperanza y en la ciudad de Rivera, con Comunidad Quaró y Riversidad. En julio, se mantuvo reunión con el grupo de vecinos Cooperativas MEVIR y con el Grupo Teatro del Oprimido.

La base de organizaciones se elaboró principalmente a partir de los datos proporcionados por las propias organizaciones sociales que se iban contactando. Actualmente contamos con una base de 27 organizaciones sociales que representan a 3 localidades del departamento.

4.2.3. Las organizaciones sociales participantes



Intercambio en el marco del encuentro en Rivera, con organizaciones sociales, 17 de agosto de 2019.

El encuentro de organizaciones sociales en Rivera se desarrolló el sábado 17 de agosto de 2019 en la sede de Centro Regional de Profesores del Norte (CERP). El CERP del Norte contaba con los espacios necesarios para la realización de la actividad y su ubicación (Ruta 5 km 495, Brigadier Gral. Fructuoso Rivera, antes de llegar a la ciudad de Rivera) favorecía el acceso desde diferentes lugares del departamento. El almuerzo se hizo en el salón comedor, con el servicio de un proveedor local.

Para el transporte, se proporcionó traslado desde Minas de Corrales pasando por La Calera. Además, se utilizó un vehículo de la INDDHH que movilizó a personas que vivían en barrios alejados del centro de la ciudad.

Se inscribieron 29 organizaciones sociales con un total de 49 personas, representantes de 4 localidades.

No todas las organizaciones inscriptas participaron, los motivos de la no asistencia fueron diversos: superposición de actividades específicas de su organización, que surgieron después de la inscripción, emergentes personales/familiares con las personas designadas a participar, entre otros.

Participaron del encuentro, 40 personas, representantes de 24 organizaciones y de 4 localidades.

Las organizaciones participantes se distribuyeron en las localidades del departamento según el siguiente detalle:

- 18 organizaciones de Rivera.
- 3 organizaciones de Minas de Corrales.
- 2 organizaciones de Tranqueras.
- 1 organización de La Calera.

Tabla 3. Organizaciones participantes, Rivera, 2019

Localidad	Organización
La Calera	Comisión Barrial Vecinos
Minas de Corrales	Scola do Samba Renacer
Minas de Corrales	Activistas Charrúas
Minas de Corrales	CAIF Esperanza
Rivera	Teatro del Oprimido
Rivera	AFUTU-AFUPRIM
Rivera	Colectivo Feminista Frontera
Rivera	PIT-CNT
Rivera	Comisión Barrial Magisterial
Rivera	Comisión Barrial Ceballos
Rivera	Comunidad Cuaró
Rivera	Asociación de Pensionistas y Jubilados de Rivera (APENJUR)
Rivera	Riversidad

Rivera	Asociación Civil Centro Abierto
Rivera	Iglesia Católica Pastoral
Rivera	Comisión Barrial Mandubí
Rivera	Escuela Natural e Integral Rivera (ENIR)
Rivera	Comisión de Derechos Humanos
Rivera	Cooperativa GADI
Rivera	Covisupu Uno
Rivera	Afro Independiente
Rivera	ADISRIVERA
Tranqueras	MEVIR Tranqueras
Tranqueras	CAIF Tranqueras

4.2.4. Lo producido: inquietudes y apreciaciones relevadas

Las organizaciones sociales participantes del departamento de Rivera hicieron énfasis en cómo se llevan a cabo las políticas públicas. Muchos de los aportes en las tres dimensiones trabajadas —avances, preguntas y propuestas— hicieron referencia a la gestión del Estado. Por eso, se decidió comenzar por aquellos aspectos de gestión, considerados más generales. Dichos aspectos contienen, en sí, la protección de derechos, pero básicamente hablan de las acciones que el Estado hace, no hace o podría hacer mejor para garantizar el cumplimiento de ese derecho protegido.

Luego se analizarán los derechos que surgieron en forma más específica.

Gestión del Estado

Se reconocen como muy buenas prácticas del Estado la digitalización de la información por parte de Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), el mayor aporte del BPS a planes sociales, las mejoras significativas

en el área de infraestructura-caminería-mirador y la accesibilidad a la tecnología en el Plan Ceibal e Ibirapitá.

Apareció como una de las preguntas principales, ejemplificada por diferentes actores y en situaciones de diferentes organismos, ¿por qué hay tanta demora y burocracia en los trámites del Estado? El énfasis está puesto en el cómo, ya que reconocieron avances en muchos aspectos, pero estos no se ven acompañados en la tramitación de las situaciones, por la obstaculización de la burocracia.

Una pregunta que derivó de la anterior refirió a la atención personal de parte del funcionariado en cuanto a cómo mejorar la atención a las personas usuarias de servicios estatales. Se habló de la necesidad de contralor de la función, de la importancia de la capacitación y de la capacidad de escucha que el funcionariado debe tener. Nuevamente apareció el cómo: respecto de quebrar algunas prácticas balcanizadas y burocráticas que producen incomodidad, malestar y demoras en usuarias y usuarios de los diferentes servicios.

Hubo una pregunta específica de una organización representante de Tranqueras, referida a la necesidad de repensar/revisar los reglamentos y las prácticas de Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) para mejorar los cuidados

Se preguntó también, ¿por qué el gobierno nacional y el departamental no se ponen de acuerdo en torno al polo maderero industrial? El énfasis estuvo puesto en la necesidad de coordinación entre los dos niveles de gobierno para el logro de acuerdos básicos para el sector.

Otra pregunta que surgió fue: ¿por qué el Estado quiere callar o desoír las propuestas espirituales? En este aspecto, se hizo hincapié que el abordaje espiritual no significa un abordaje religioso y consideraron la característica de laicidad del Estado uruguayo, consagrada en el Art. 5 de la Constitución.

Como propuestas en torno a la gestión, se obtuvieron: que el Estado mire buenas prácticas en otros países que puedan ser replicadas en Uruguay —si bien se planteó desde una organización que trabaja en discapacidad, se obtuvo anuencia de otras organizaciones—, una propuesta que apareció con mucha fuerza fue la de agilizar la tramitación de la documentación y la burocracia en general. Se propusieron,

también, la optimización y mejor distribución de los recursos públicos económicos y humanos existentes, la reforma de la Caja Militar y el volcar esos aportes a la educación pública. Por parte de una organización en particular, se propuso al Estado la necesidad de exigir la personería jurídica de todas las organizaciones de la sociedad civil.

Promoción en derechos

En relación con la promoción en derechos, las organizaciones cuestionaron al Estado, haciéndolo responsable de esa promoción, pero también alguna pregunta llevó al posicionamiento de las organizaciones sociales en una actitud colaborativa con el Estado, por ejemplo, la de cómo alfabetizar y sensibilizar sobre los derechos.

Preguntaron y reclamaron al Estado: ¿por qué la omisión de educar en las nuevas leyes aprobadas que otorgan derechos? Entendiéndose por educar no solamente la trasmisión de información, sino la formación específica en cuanto a lo propuesto, que permita visualizar una mirada integral, y también al conocimiento y la promoción de herramientas garantes para su exigibilidad.

Se propuso al Estado que apoye el fortalecimiento de las organizaciones sociales para garantizar los derechos de todas las personas. Se reclamó una oficina permanente de derechos humanos en territorio, un espacio físico para el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil y un salón comunal en barrios para ser utilizados por la comunidad. En este último aspecto se hizo la distinción de que, si bien existen algunos espacios que pueden ser utilizados por la comunidad en forma subsidiaria, la demanda refiere a espacios específicos creados a tales efectos.

Descentralización

En relación con la descentralización, surgieron preocupaciones relativas a las distintas políticas públicas implementadas.

Como pregunta prevalente apareció: ¿cómo descentralizar las políticas públicas para que sean efectivas en los territorios? En este

punto, se hizo hincapié en el hecho de que se reconocen muchas buenas prácticas que el Estado realiza, pero sigue habiendo una mirada centrada desde la capital del país hacia los territorios y es necesario el conocimiento del territorio, partiendo del propio territorio para una adecuada implementación.

Otra pregunta fue: ¿cómo mejorar la presencia y respuesta del Estado en el departamento?

Y se dio la particularidad de una pregunta específica acerca de por qué no hay programas dirigidos a jóvenes en Tranqueras.

Como propuestas en torno a la descentralización se habló de la equidad geográfica territorial, entendida como la dimensión de justicia social, haciendo énfasis en que es esa equidad como concepto la que puede garantizar el acceso a los derechos y no la mera descentralización. También se propuso tener asegurado el acceso a todos los servicios del Estado en los barrios y las localidades más vulnerables.

Se planteó que el Estado debe garantizar los derechos de todas las personas e incluir a todos los barrios en el Plan Quinquenal.

Por último, se pidió al Estado que continúe o finalice planes específicos de obras y viviendas, propuesta que provino, específicamente, de una organización de Tranqueras.

Democracia y transparencia

En esta temática, se incluyen las acciones que se visualizan como garantes de derechos que se corresponden a un Estado democrático y transparente.

Respecto a este tema no hay preguntas ni propuestas, solo se reconocieron como avances la mayor escucha por parte del Estado a las organizaciones, la mayor información sobre derechos, el apoyo a colectivos sociales y el acceso por concurso al Estado (este último aspecto fue el que más se identificó con la transparencia).

Se reconoció como una muy buena práctica el acceso a la información pública, con el matiz de que, a veces, en zonas rurales hay un gran problema de conectividad, por lo que la accesibilidad real está restringida. Este último aspecto podría estar haciendo referencia también a un tema de gestión por parte del Estado.

Inclusión

Se reconocieron como avances los planes de acceso a la tecnología con los que cuentan las personas en situación de discapacidad y los proyectos del INAU orientados a las familias.

Apareció una sola pregunta en cuanto a la inclusión educativa: ¿por qué no se prepara a los docentes y educadores, para que apoyen clases de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales?

Protección

En este tema se contemplaron diferentes aspectos de protección a todas las personas, en especial a las más vulnerables.

En ese sentido se reconoció como avance la Ley de Acoso Sexual, la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y los refugios.

Como única pregunta en torno a la protección, surgió: ¿qué hace el Estado para fortalecer o apoyar a las familias para prevenir la violencia y el maltrato?

Como propuestas, surgieron: priorizar a las personas más vulnerables, la existencia de centros de contención en territorio con talleres y técnicos, toma de conciencia por parte del Estado de la responsabilidad de todos sus organismos de repensar las políticas públicas y garantizar los derechos de todas las personas.

Educación

Respecto al derecho de educación, surgió como pregunta al Estado, en el marco del Polo Binacional de Educación, por qué no existe “real” apoyo al proyecto.

¿Qué es el Polo Binacional de Educación? Rivera fue elegida para instalar el primer espacio interinstitucional de educación pública terciaria del país, donde convergen: la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) con sus instalaciones, UTEC, con carreras en marcha y con local en construcción al momento de la inauguración del proyecto,

y la Universidad de la República, también con edificio en obra. A esto se suma Formación Docente de la ANEP, con un hogar para albergar a estudiantes en modalidad de internado, todo concebido en un modelo de educación binacional.

El primer espacio interinstitucional de la educación pública terciaria en el país se consolidó en Rivera en 2017. A dos años del inicio de la propuesta se identificó en territorio la necesidad de un apoyo real, que no quede relegado a lo normativo y organizacional.

En cuanto a los aspectos que se valora que el Estado viene haciendo bien o mejor se destacaron: los hogares estudiantiles, la educación nocturna, la descentralización y el diálogo binacional, el descuento a estudiantes en el transporte público, el sistema de becas y la educación en sexualidad. En este último aspecto, si bien se reconoció un avance en el abordaje de los temas, se propuso al Estado la profundización de las políticas públicas de educación sexual y reproductiva. Se valoró como muy positivo el programa Educación en Contexto de Encierro (ECE) en enseñanza media.

En el derecho a la educación apareció la relación inseparable educación-personas en situación de discapacidad y, para ello, se consideró necesario desarrollar la inclusión teniendo en cuenta la capacitación docente.

Trabajo

En el encuentro, se le preguntó al Estado las razones de acudir frecuentemente a la tercerización como forma de contratación. Se relataron experiencias específicas en cuanto a la contratación tercerizada y cómo esta modalidad puede afectar algunos derechos de trabajadores, por ejemplo, el de la estabilidad laboral.

Se reconocieron como buenas prácticas del Estado la integración pública/privada, la mayor libertad sindical, las diferentes oportunidades de capacitación, la formación transversal específica y la llamada Ley de Cuotas.

Se propuso que el Estado desarrolle proyectos de capacitación y empleo, así como políticas de promoción y producción social.

Si analizamos algunas de las consideraciones respecto a los avances y a las propuestas se puede caer en la falsa interpretación de que existe una contradicción, sin embargo, debemos remitirnos a uno de los ejes centrales que surgió en el encuentro de Rivera que es el de la gestión. Cuando aparecen estas falsas oposiciones, se le reclama al Estado la forma de hacerlo, el cómo.

Salud

Respecto al derecho a la salud se reconoció como una buena práctica local la experiencia de la Intendencia de Rivera Expreso Esperanza para la población rural. Esta es una experiencia que cuenta con el apoyo del gobierno de Japón, consistente en el acceso a los servicios de salud en el medio rural.

En el 2007, el gobierno de Japón donó un ómnibus equipado con consultorio médico y odontológico. Así nació Expreso Esperanza. Tres días a la semana, el ómnibus recorre los caminos rurales del departamento de Rivera. Se visitan mensualmente cerca de 24 localidades o parajes y bimensualmente a otras 7, fortaleciendo el programa de salud departamental elaborado en conjunto con ASSE y la Dirección General de la Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública (MSP), llevando servicios médicos y odontológicos a los habitantes de estas comunidades y de sus regiones.

A nivel nacional, se reconocieron los avances en la política pública de salud, que puede verse reflejada en la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y el acceso equitativo a la salud por medio del FONASA y el Hospital de Ojos.

Como propuestas al Estado se visualizó la necesidad de un Centro de Referencia en Salud Mental. En especial, la necesidad de especialistas psiquiatras se impone como reclamo fundamental. También se propuso y reclamó la necesidad de especialistas en neuropediatria y se expresó, en forma general, la necesidad de reafirmar las políticas públicas de salud.

La falta de especialistas médicos en el interior del país es una demanda constante de las organizaciones sociales y de autoridades de la salud.

Cultura

Respecto a la cultura se reconocieron como avance los fondos para proyectos culturales (Ministerio de Educación y Cultura, MEC).

Una actividad en la que se puso énfasis como promotora de la cultura fue Tardecitas Culturales, que consiste en la proyección de cine en los barrios, la presencia de algún artista nacional o local, muestra de teatro y muestra de artesanos, organizada por Centros MEC. El proyecto estuvo recorriendo las diferentes localidades del departamento, como forma de llevar diferentes productos artísticos a la gente que no tiene la posibilidad de acercarse a ellos.

Ambiente

En relación a los temas de ambiente, del encuentro surgió el reconocimiento como buena práctica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la castración, como parte del trabajo de la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (COTRYBA) Se propuso al Estado la necesidad de revisión de la Ley General de Protección del Ambiente, para mejorar la prevención y garantizar el derecho al ambiente.

Discapacidad

Se visualizan como avances la Ley de Promoción del Trabajo para Personas con Discapacidad (Ley 19691) y la mayor especialización de INAU-PRONADIS. Se propone recuperar la redacción original del proyecto en cuanto a las licencias para padres, madres u adoptantes de hijas e hijos con discapacidad.

En la educación formal, en los distintos niveles se propuso la capacitación docente específica para el trabajo con estudiantes en situación de discapacidad para una real inclusión.

Se reconoció el gran avance normativo de la inclusión educativa, pero se reclamó la capacitación docente en los diferentes subsistemas, para que se pueda hablar de una real inclusión y no de una mera integración.

Se planteó la necesidad de que a las personas en situación de discapacidad se les brinde apoyo de recursos materiales y humanos en el área de informática, considerando que es una herramienta sumamente útil para ellas.

Diversidad étnico-racial

Los aportes recabados del encuentro refieren a reconocer el avance de la sanción de la Ley 19122 acerca de las cuotas para la participación en las áreas educativa y laboral de la población afrodescendiente.

Un requerimiento sostenido por parte de la población afro de Rivera refiere a que el porcentaje para el acceso al trabajo debería ser proporcional al porcentaje de la población afro total de cada departamento. En este sentido, se sugiere al Estado un mayor compromiso con la población afrodescendiente.

Derechos del colectivo LGTBI

Se reconoció como un adelanto la Ley Trans y la Ley de Matrimonio Igualitario. Se celebró el avance normativo, pero se exigió el acompañamiento en la realidad. Quedaron al descubierto las dificultades que permanecen en cuanto al respeto de los derechos consagrados a nivel jurídico, en todas las dimensiones de la vida cotidiana para esta población, que sigue siendo discriminada.

Memoria, verdad y justicia

El tema memoria está muy presente en el departamento de Rivera, no solo por las situaciones que se dieron en el período previo al golpe de Estado y durante la dictadura, sino por hechos del presente que se relacionan con aquellos.

Se exigió al Estado, con mucha fuerza, la profundización en la investigación de los delitos de lesa humanidad.

En Rivera hay dos situaciones que generan preocupación en las organizaciones vinculadas al tema memoria, que son las que involucran a Pedro Mato y a Gilberto Vázquez, ambos vinculados a delitos de lesa

humanidad, Mato en calidad de prófugo de la justicia y Vázquez en cumplimiento de prisión domiciliaria por razones de salud en la ciudad de Rivera

Migrantes

En el encuentro se reconoció como un avance la política pública de migrantes. En tal sentido, el incremento de la migración que llega al Uruguay ha desbordado los mecanismos previstos por el Estado para recibir a dicha población.

En Rivera existe un proyecto específico sobre migrantes, que se denomina Tendiendo Puentes. Uno de los coordinadores del proyecto estaba inscripto para participar, pero no pudo asistir. Sin embargo, al ser un proyecto que está bajo la órbita de la Iglesia Católica y estar presentes representantes de esta, el tema fue abordado.

4.2.5. El rol de las organizaciones sociales

Sobre cuál es el rol que identifican como organizaciones sociales, los aspectos que se resaltaron a nivel general fueron: ser agentes de conocimiento y empoderamiento, para promover procesos de concientización. Se consideró muy importante mantenerse independientes y no dejarse manipular, así como generar una red de denunciantes para proteger a las personas más vulnerables.

Desde la especificidad de cada organización se plantearon como roles: respetar la diversidad, difundir la cultura afro; difundir la cultura charrúa; trabajar para brindar información, respaldo y protección en temas de acoso laboral, así como en temas de violencia de género.

Algunas organizaciones identificaron como parte del su rol el brindar talleres, tales como: salud sexual, reproductiva y formalización de la economía de la mujer, interrupción voluntaria del embarazo, promoción de salud, estrategias de llegada a la población más vulnerable, talleres de inclusión social a contra turno en la educación formal para aquellos que no se encuentran institucionalizados.

En el departamento de Rivera se dio la particularidad de que una demanda común por parte de las organizaciones fue la necesidad de un

espacio para que las diferentes organizaciones pudieran tener una sede física, ya que no todas cuentan con ella. Así, en el momento del plenario, aquellas organizaciones que sí cuentan con un espacio físico, lo ofrecieron para que pudieran utilizarse en forma colaborativa. Tal fue el caso de PIT-CNT y de ADIS Rivera, que ofrecieron su sede física a otras organizaciones.

4.2.6. La presentación de resultados a las autoridades departamentales

El 18 de setiembre de 2019 se presentaron, ante la MIPS Rivera, los resultados de lo obtenido en el encuentro con organizaciones sociales de Rivera.

A continuación, se presenta el listado de representantes institucionales que participaron.

Tabla 4. Representantes institucionales que participaron en la presentación de resultados, Rivera, 2019

Jefa de Oficina, MIDES
Dir. Departamental, MSP
Administrativa, MGAP
Agente Pol. Comunitaria, MI
Facilitador Regional, UCC
Técnico, INDDHH
Perfil Docente, UCDIE
Dir. Departamental, MIDES
Directora RAP, ASSE
Coordinadora, UCDIE
Referente Técnica Campus Nordeste del CETP
Subdirectora Técnica, INR-MI
Supervisor Jóvenes en Red
Arquitecta, MVOTMA

Se brindó información de la forma en que se preparó y desarrolló el encuentro, así como de los aportes recabados en este. Se hizo hincapié en la metodología utilizada reforzando la idea de que no hubo consulta a materiales previos ni preguntas disparadoras anteriores a la fecha del encuentro.

Ante algunos planteos específicos por parte de las organizaciones, autoridades referentes locales indicaron que algunas acciones que se identificaban como propuestas estaban en funcionamiento. A modo de ejemplo, la representante de la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa (UCDIE) expresó que algunas acciones desarrolladas por el Estado no se conocen y son demandadas por las organizaciones. En el reclamo de potenciar la educación sexual en enseñanza media, se refirió específicamente a distintos talleres que se han venido realizando en diferentes liceos del departamento, incluidos los rurales. Se afirmó que ya se viene implementando el programa para jóvenes reclamado desde las organizaciones de Tranqueras. Por su parte, la representante de Salud, en relación con el pedido de la escasa presencia del Estado en los barrios más vulnerables, indicó que se hizo un mapeo sobre dichas poblaciones y se encontró una buena presencia de instituciones cumpliendo el servicio.

Esta disonancia en algunos aspectos, entre lo que se dijo en la voz de las organizaciones sociales participantes y la respuesta de las instituciones del Estado, generó un valioso proceso de autocrítica por parte de las instituciones del Estado. Se reflexionó sobre las posibles razones y se acordó que una de ellas podría ser que no se está comunicando a la población en forma adecuada sobre los servicios y programas que brindan las diferentes instituciones.

Se planteó a la MIPS por parte del equipo de Descentralización INDDHH la importancia de una devolución por escrito de lo trabajado en el encuentro con organizaciones, así como también la posibilidad de realizar un encuentro entre MIPS y organizaciones participantes del encuentro, iniciativa que fue muy bienvenida.

4.3. Cerro Largo



Cierre del encuentro en Cerro Largo, con organizaciones sociales, 31 de agosto de 2019.

4.3.1. La información previa del departamento

Cerro Largo se encuentra en el noreste del país, limitando al oeste con el departamento de Durazno, al norte con Rivera y Tacuarembó, al este con Brasil y al sur con el departamento de Treinta y Tres.

Tiene una superficie total de 13.648 km² y es el cuarto departamento más extenso de Uruguay.

Según datos del Censo 2011, cuenta con una población de 84.698 habitantes, 41.050 son hombres y 43.648 mujeres, mayormente ubicados en zonas urbanas, solo un 7 % es rural.

La capital departamental es la ciudad de Melo, que se encuentra a 340 km de Montevideo y aproximadamente a 50 km de la frontera con Brasil.

En el tercer nivel de gobierno Cerro Largo cuenta con nueve municipios: Aceguá, Arbolito, Arévalo, Fraile Muerto, Isidoro Noblía, Plácido Rosas, Ramón Trigo, Río Branco y Tupambaé.

En relación con las características de la población es importante considerar que es uno de los departamentos con mayor porcentaje de personas que se autoidentifican como afrodescendientes, que alcanza, en promedio, el 7,5% de sus residentes.

Según el estudio sobre estimación de la pobreza por el método de ingreso, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y publicado en 2018, el 7,5% de los hogares del departamento se encuentra debajo de la línea de pobreza, cuando el promedio nacional es de 5,3%.⁶

Sobre el estudio del Observatorio Territorio Uruguay, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) en 2018, Cerro Largo tiene una tasa de homicidios de 12,3 cada 100.000 habitantes. La mortalidad por siniestros de tránsito es mayor que el promedio país (16,7 cada 100.000 habitantes).⁷

En el departamento, además de ASSE, como prestador público de salud, existen dos prestadores de salud privados con sanatorios ubicados en Melo. La Red de Atención Primaria (RAP) de ASSE tiene un centro de salud en la capital departamental y 29 policlínicas en el interior del departamento. El prestador privado, Centro Asistencial de la Asociación Médica de Cerro Largo (CAMCEL), tiene sucursales en Río Branco, Aceguá y Tupambaé.

En el departamento hay 122 escuelas primarias, entre públicas y privadas, 39 de las cuales se ubican en zonas rurales. Además, hay 8 liceos que ofrecen ciclo básico, la mitad de los cuales funcionan en Melo. Asimismo, hay una totalidad de 6 escuelas técnicas (UTU), 3 con sede en la capital departamental y 1 de ellas que funciona como escuela agraria.

6 INE 2018. Disponible en: <<http://www.ine.gub.uy/documents/10181/364159/Estimaci%C3%B3n+de+la+pobreza+por+el+M%C3%A9todo+del+Ingreso+2017/f990baaf-1c32-44c5-beda-59a20dd8325c>>.

7 ONU-OPP 2018. Disponible en: <<https://otu.opp.gub.uy/perfiles/pdf?title=Cerro%20Largo>>.

4.3.2. Las instancias previas al encuentro

Previo a la organización de los encuentros y en el marco de generar y profundizar contactos con referentes de distintas organizaciones sociales, se fueron produciendo reuniones y recorridas para conocer más profundamente el trabajo de estas.

En marzo de 2019 se participó en la MIPS que sesionó en la localidad de Arbolito y en la que se recibieron en una instancia previa, por parte de los funcionarios del MIDES, preocupaciones y consultas de vecinas y vecinos. En esa instancia no participaron grupos organizados, pero sí varios referentes del lugar, principalmente vinculados a la educación y la gestión municipal.

En el mes de abril de 2019 se coordinó una visita a la sede de la Asociación Unión de Impedidos 3 de Diciembre, organización social de larga trayectoria en el departamento que trabaja en la rehabilitación física y psicosocial de personas adultas en situación de discapacidad o limitaciones psicomotrices. La organización cuenta con un importante apoyo de la intendencia departamental, el gobierno nacional y de donaciones de embajadas.

Se recorrieron las instalaciones, se mantuvo un encuentro con sus responsables y con varias de las personas que integran la Asociación.

Se invitó al equipo a visitar la radio comunitaria La Bruja 89.9 FM, de forma de conocer el proyecto y se participó del programa radial *Sentido Común*, dirigido por usuarios del centro psicosocial de Melo.

Esta actividad dio continuidad al vínculo con el colectivo a partir de otra actividad que se había realizado el 10 diciembre de 2018, cuando se llevó a cabo un cine-debate junto a integrantes de Radio Vilardevoz.⁸ En este nuevo encuentro se fortaleció el conocimiento de las actividades que desarrollan, principalmente aquellas relacionadas a la sensibilización y defensa de los derechos de las personas con padecimientos de salud mental.

Se coordinó una entrevista con madres referentes de la organización social Grupa TEA, formada e integrada por familiares de

8 Proyecto de comunicación radial que se emite los sábados en la frecuencia 95.1 MHz de Montevideo. Funciona desde 1997 en el Hospital Vilardebó, con profesionales y usuarios de salud mental. Disponible en: <<https://radiovilardevoz.wordpress.com/que-es-vilardevoz>>.

niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista (TEA) y con apoyo de otros usuarios de los servicios de salud mental.

En el marco de la celebración del Día del Trabajador Rural, el 30 de abril de 2019, se participó en la actividad de inauguración de la Colonia Daniel Viglietti, organizada por el Instituto Nacional de Colonización. Esa colonia está ubicada a orillas del Tacuarí en el municipio de Río Branco. Allí se mantuvo un intercambio con sus referentes y con referentes de los sindicatos vinculados a la producción rural, en particular, con las trabajadoras y los trabajadores del arroz.

En la segunda mitad de año 2019 se desarrolló una línea regular de contactos y entrevistas con referentes sociales y comunitarios, en especial vinculados a la salud y la educación, de las localidades de Ramón Trigo, Fraile Muerto, Cerro de las Cuentas y Tres Islas.

Se realizó una visita a la escuela rural de Tres Islas, donde se mantuvo una reunión con el maestro. Asimismo, se coordinaron entrevistas con referentes comunitarias de la policlínica de salud pública y con una integrante del colectivo parroquial de la localidad.

Se visitó el CAIF de Cerro de las Cuentas, donde se mantuvo una entrevista con su director y con otra integrante de la organización social Quebracho, que tiene a cargo la gestión del centro.

El equipo de Descentralización participó en una reunión preparatoria de la MIPS descentralizada organizada por la dirección departamental del MIDES. En esa instancia estuvieron presentes una decena de actores comunitarios y organizaciones de Fraile Muerto. En esa ocasión se propició el diálogo con referentes del SOCAT (Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial) y del CAIF de la localidad, quienes participan activamente en la formación de la MIPS de Fraile Muerto, que reúne a referentes de varias localidades próximas.

Se invitó a varios referentes de dicha Mesa a participar del encuentro con organizaciones sociales, pero por distintos motivos, de las personas invitadas, no fue posible concretar la participación. De todas formas, más allá del encuentro como instancia, se mantuvieron líneas de comunicación y de contacto para avanzar en estrategias conjuntas de trabajo, principalmente vinculadas a la infancia rural.

4.3.3. Las organizaciones sociales participantes



Intercambio en el marco del encuentro en Cerro Largo, con organizaciones sociales, 31 de agosto de 2019.

El encuentro se realizó el 31 de agosto de 2019 en Melo, en las instalaciones del Instituto de Formación Docente (IFD). Allí participaron 40 personas representantes de 23 organizaciones sociales, de 4 localidades. Del total de organizaciones participantes, 16 organizaciones eran de Melo, 4 de Río Branco, 2 de Lago Merín y 1 de Aceguá.

Se coordinó un transporte que acercara a las personas participantes que venían desde Río Branco y Lago Merín. Asimismo, se cubrieron los costos de traslado de las personas participantes de Aceguá.

Tabla 5. Organizaciones participantes, Cerro Largo, 2019

Localidad	Organización
Aceguá	Asociación de Cultura y Deporte
Cerro Largo	PIT-CNT
Lago Merín	Unión de Vecinos de Lago Merín
Lago Merín	Mujeres Laguneras
Melo	Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN)
Melo	Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada
Melo	Radio comunitaria La Bruja
Melo	Campesinas Rebeldes/Asociación Trans del Uruguay (ATRU)
Melo	Asociación para la Integración el Adulto Mayor de Cerro Largo (AIAMCEL)
Melo	Comisión de padres del Hogar de Discapacitados Intelectuales, COPAHDIM
Melo	JP Producciones Benéficas
Melo	Usuarios de Salud Mental
Melo	UDI 3 de Diciembre
Melo	Cooperativa COVOS
Melo	Mesa Cooperativa Cerro Largo
Melo	Centro Uruguay
Melo	Grupo de madres y padres de niñas, niños y adolescente con Trastorno del Espectro Autista (Grupa TEA)
Melo	Movimiento Paulina Luisi
Melo	Asociación Down Cerro Largo (ASDOCEL)
Río Branco	Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines (SUTAA)
Río Branco	Cooperativa de producción Daniel Viglietti
Río Branco	Mujeres de Frontera
Río Branco	Asociación de ex presas y presos políticos, Crysol

4.3.4. Lo producido: inquietudes y apreciaciones relevadas

De la totalidad de derechos y problemáticas que se abordaron, surgieron con mayor fuerza las situaciones de las personas en situación de discapacidad, tanto de personas adultas y como de niñas y niños. Esto seguramente da cuenta de la problemática y también de una creciente sensibilización social sobre el tema. En Cerro Largo existen varias organizaciones con extensas trayectorias de trabajo en la promoción de la calidad de vida de personas con discapacidades perceptivo-motrices y psicosociales.

Otro tema tratado fue el de la violencia de género, en particular la violencia intrafamiliar, lo que da cuenta de la necesaria profundización de las políticas preventivas y de respuesta eficaz ante situaciones graves.

El tema del trabajo rural se planteó en el reconocimiento de avances importantes desde la reinstalación de los Consejos de Salarios y de la aprobación de la ley que regula el trabajo rural. Junto a esto surgió la demanda de un mayor contralor del Estado a las empresas rurales, de forma de garantizar el real cumplimiento de los avances normativos.

Poblaciones en situación de vulnerabilidad

En Cerro Largo hay varias asociaciones y agrupaciones que trabajan por las personas en situación de discapacidad. Esto se vio reflejado en el encuentro por la información, el nivel del intercambio y los logros que muchas de estas asociaciones tienen acumulados. En ese sentido, se destacaron avances a nivel nacional y departamental, así como algunas deudas pendientes.

Discapacidad

Dentro de los avances se mencionaron aquellos vinculados a la generación de interinstitucionalidad, como la red institucional asociada y comprometida y la comunicación fluida con la Comisión Nacional de

Salud Mental nacional, así como la generación de nuevos servicios. Entre ellos, los participantes destacaron en particular las experiencias y los logros que significan el Complejo Educativo Inclusivo Comunitario (CEIC)⁹ de Río Branco, el Centro de Rehabilitación Psicosocial de Melo y la mejora en la accesibilidad urbana en algunos edificios públicos. A nivel normativo se destacó la Ley 19691, cuyo objetivo es la promoción del trabajo para personas en situación de discapacidad.

El Centro de Rehabilitación Psicosocial es un centro interdisciplinario de asistencia a usuarios de servicios de salud mental, que realiza una experiencia destacada de participación en la comunidad.

Las propuestas y preguntas surgidas en el encuentro con más frecuencia en torno a las personas en situación de discapacidad se pueden dividir principalmente en dos temas. Por un lado, la mejora de servicios, tales como: mayor agilidad del BPS en brindar diagnóstico y tratamiento oportuno, así como la presencia de intérpretes de lenguas de señas, la accesibilidad en los medios públicos de transporte, la ampliación del Sistema Nacional de Cuidados a todas las franjas etarias e incrementar los espacios de inclusión y acciones departamentales para niñas, niños y adolescentes portadores del Síndrome de Down. En segundo lugar, se plantearon aspectos referidos a la población con TEA. En este sentido, se planteó la necesidad de contar con espacios físicos adecuados para niñas, niñas y adolescentes con TEA, descentralizar diagnósticos y terapias para personas con TEA y la instalación del número azul para personas con TEA en centros de salud.

Asimismo, un participante planteó la necesidad de revisar el instituto de la curatela, para permitir atender las características de cada caso. Algunos usuarios de servicios de salud mental plantean que las inhabilitaciones muchas veces son totales y no tienen la flexibilidad de potenciar capacidades, por ejemplo, la inhabilitación legal en algunos casos impide cursar estudios o acceder a puestos de trabajo, cuando esto puede ser indicado en una etapa de remisión o compensación de la patología.

9 Para más desarrollo sobre el CEIC, ver el apartado “Educación” en esta publicación, en “Derechos sociales y ambientales”.

El marco normativo uruguayo sobre la protección a las personas en situación de discapacidad se establece principalmente en la Ley 18418, que ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (año 2008), la Ley 18651 (año 2010) de Protección Integral de las Personas con Discapacidad y la Ley 19691 de Promoción del Trabajo para Personas con Discapacidad (año 2018).

Mujeres y violencia de género

La violencia de género en el departamento fue un tema expresado con preocupación, en particular se destacó el alto índice de agresiones y femicidios del departamento en relación con la población. Entre las buenas prácticas o avances, las normas que apuntan a la paridad y la mayor cantidad de respuestas del Estado a la violencia contra la mujer fueron aspectos centrales en el intercambio. Asimismo, se expresó preocupación por la carencia de abordajes binacionales y de refugios que den respuestas de urgencia y apoyo sostenido en casos graves de agresiones y riesgo de vida.

Dentro de los avances se mencionaron la existencia de mayor protección en derechos, la ampliación del sistema de respuesta en situaciones de violencia basada en género y la ley de participación política femenina en todos los cargos electivos.

Las propuestas se centraron en crear refugios para mujeres y niños, contar con casas binacionales que capaciten y contengan a mujeres víctimas de violencia de género y que se cumplan los acuerdos binacionales sobre violencia de género y doméstica.

En el 2013 se estableció el Comité Binacional de Políticas Públicas para las Mujeres entre Brasil y Uruguay, con el objetivo de promover acciones contra la violencia hacia las mujeres en la región fronteriza y favorecer instancias de intercambio y de articulación bilateral en apoyo a la campaña “Mercosur libre de trata”.¹⁰ Esas iniciativas, según varias de las organizaciones participantes del encuentro, deberían tener mayor continuidad y presencia en el desarrollo efectivo de iniciativas.

10 Disponible en: <<https://www.mercosur.int/media/campanas>>.

Personas adultas mayores

Los avances mencionados por las organizaciones refirieron principalmente a la atención de las personas adultas mayores por medio del Sistema Nacional de Cuidados, con la apertura de Centros de Día y el mayor acceso a la digitalización mediante el Plan Ibirapitá.

Los Centros de Día son lugares que brindan cuidados integrales a personas adultas mayores con dependencia leve o moderada, eso significa que, aunque viven en sus hogares, requieren apoyo familiar o de cuidados, pero pueden desempeñar tareas con relativa autonomía. En dichos Centros se brinda apoyo de un equipo interdisciplinario y se desarrollan y fomentan actividades culturales, recreativas y de estimulación física y cognitiva, de forma de lograr una mejoría significativa en la calidad de vida.¹¹

El objetivo de estos centros es contribuir a la autonomía de las personas mayores y la permanencia en su entorno habitual. Además, brindan un apoyo a las familias cuidadoras.

Las propuestas refirieron a fortalecer la capacitación de las trabajadoras y los trabajadores del MSP y el MIDES en el respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores y mejorar el control en casas de salud para personas adultas mayores (higiene, habilitación, uso de la medicación).

Derechos sociales y ambientales

Trabajo

Como avances en materia laboral se mencionaron las políticas para el empleo ajustadas al perfil del estudiante (INEFOP-CECAP), la ley que regula la jornada laboral de 8 horas para trabajadores rurales, la regulación del trabajo doméstico y las mejoras en las condiciones laborales para la policía.

Se destacaron afirmaciones registradas en las intervenciones que refieren tanto a avances normativos como a algunas dificultades en el control del cumplimiento de las normativas.

11 En Melo, el Centro de Día estará localizado en José Ramírez 1605 y Libertos.

Las propuestas apuntaron a reclamar un mayor apoyo por parte del MTSS a los sindicatos rurales y contar con mecanismos de permitan reservar la identidad de los trabajadores para evitar o minimizar las acciones de represalia que se constatan en algunas empresas contra las personas que realizan denuncias sobre malas condiciones laborales.

Los representantes de asociaciones sociales vinculadas a la organización sindical plantearon cuestionamientos al Estado por la convocatoria irregular de la Mesa Coordinadora Tripartita y del Consejo Superior Tripartito.

El Consejo Superior Tripartito es un órgano de coordinación de las relaciones laborales y es convocado por la Mesa Coordinadora creada por el Art. 10¹² del Reglamento del Consejo Superior Tripartito.

Según este artículo:

“Para celebrar las sesiones y dar cumplimiento a sus cometidos se requerirá la asistencia mínima del 50% (cincuenta por ciento) de los miembros, que deberá contemplar la representación tripartita del órgano. (Texto agregado por Resolución del Consejo Superior Tripartito de fecha 14 de octubre de 2016). La Secretaría del órgano será ejercida por un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”.

Educación

En materia de avances, la descentralización universitaria (regionales en Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo) es reconocida y se destacó la importancia del funcionamiento del Centro de Lenguas, en especial por la incorporación de la enseñanza en lengua de señas.

Las propuestas señalaron la importancia de generalizar y profundizar el idioma portugués en los departamentos fronterizos.

Se destacó la iniciativa educativa integradora representada por el CEIC de Río Branco, inaugurado en noviembre de 2015. Esta se basa en un modelo de funcionamiento integrador donde se contempla desde la infraestructura edilicia accesible al enfoque pedagógico y la

12 Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/sites/ministerio-trabajo-seguridad-social/files/2019-12/Reglamento%20del%20Consejo%20Superior%20Tripartito.pdf>>.

participación de la comunidad educativa, de forma de potenciar la educación de niñas y niños.

La incorporación de niñas y niños con distintas situaciones de discapacidad psicomotriz se destacó como una experiencia valiosa, especialmente por integrantes de las organizaciones de Río Branco.

El CEIC de Río Branco es uno de los cinco centros establecidos por el Consejo de Educación Inicial y Primaria que funcionan en el país; los otros se encuentran en Montevideo, Juan Lacaze, Paysandú y Tranqueras.

Salud

Sobre este punto, en el encuentro se señalaron particularmente aquellos aspectos vinculados a los mecanismos participativos y de calidad asistencial dirigida a poblaciones con situaciones específicas de vulnerabilidad.

Dentro de los avances se destacaron los mecanismos de participación, resaltando la buena convocatoria a las Juntas Departamentales de Salud, lo que permite ser escuchados por las autoridades.

Las propuestas y preguntas señalan la necesidad de mayor capacitación de profesionales médicos en el abordaje de algunas situaciones (discapacidad, violencia, etc.)

En 2017 y 2018, desde el Ministerio de Salud Pública y ASSE, se organizaron programas de capacitación mediante el Programa de Formación en Atención Primaria en Salud para la Región de Frontera Brasil-Uruguay.

Se planteó que, más allá de iniciativas de abordaje de salud en el primer nivel de atención en las zonas de frontera, continúan las dificultades para el cruce fronterizo de ambulancias en caso de emergencias y en la atención que se requiere en accidentes en rutas cercanas a este cruce.

Ambiente

Organizaciones de laguna Merín refirieron sobre denuncias realizadas de por referentes de la zona por el de retiro de arena sin

autorización de las márgenes de la laguna Merín por parte del municipio de Río Branco. Esa situación quedó resuelta y el alcalde reconoció algunas omisiones en la finalización del trámite correspondiente y vinculó la extracción de arena a la limpieza de la playa.

Se valoró como avance el aumento de los controles de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) en los territorios, de forma de lograr una mayor protección ambiental.

Se destacaron las obras de saneamiento en Aiguá, que, en expresiones de participantes de esa localidad, redundan en una mejora del cuidado ambiental, pero también de la calidad de vida y de la población.

Sobre la gestión del Estado

En este punto se agrupan las dudas, recomendaciones y reconocimientos de las gestiones que se realizan a nivel nacional, departamental o local de distintas competencias y servicios por parte del Estado.

Se señaló como principal aspecto la necesidad de disminuir las diferencias en accesos a información y servicio entre la capital del país y el departamento, así como entre la capital departamental y las localidades más distantes.

A modo de ejemplo se reproducen textualmente algunas de las propuestas registradas en los papelógrafos:

- “Tomar en cuenta las características del interior y las diferencias de sociedad”.
- “Apostar a una mayor capacitación virtual a nivel país, 2 instancias”.
- “Ampliación de oficinas de atención al usuario en distintos organismos”.
- “Descentralizar la capacitación: sacarla de Montevideo”.

Los avances planteados se vincularon a apoyos específicos que otorga el gobierno departamental y la Junta Departamental. También se destacaron las posibilidades de participar en fondos de

infraestructura del MEC. Dichos fondos forman parte de las políticas culturales públicas y fueron creados en el artículo 252 de la Ley de Presupuesto Nacional 17930 de 2005, con el objetivo de apoyar la recuperación y construcción de infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en el interior del país. Se apuntó a mejorar las condiciones de espacios culturales públicos o privados por medio de la financiación a proyectos de reformas y mejoramiento edilicio, así como al equipamiento y compraventa de inmuebles.¹³

Las propuestas y preguntas planteadas señalan la necesidad de destinar mayores controles para que se respeten las normativas sobre tránsito, se use casco, se realicen controles de alcoholemia, etc.; así como mayor agilidad en los trámites, menor burocracia, mayor empatía y elaborar y difundir una agenda única de recursos.

Un aspecto destacado en los intercambios tuvo que ver con particularidades bien específicas de las problemáticas de la frontera. Se señalaron dificultades históricas con personas fallecidas en zonas cercanas al paso frontera y falta de regulaciones que permitan una tramitación ágil en esas situaciones. Estas particularidades de trabas burocráticas parecerían habilitar prácticas de pasaje de personas fallecidas por la frontera que eluden los mecanismos de contralor.

4.3.5. El rol de las organizaciones sociales

Respecto al rol de las organizaciones sociales para garantizar los derechos humanos, se destacaron varios aspectos que se listaron a partir de la consigna: “¿Qué pueden hacer nuestras organizaciones?”

Dichos aspectos fueron:

- Ayudar a mejorar la calidad de vida.
- Aportar a la inclusión de grupos de personas.
- Difundir la cultura afrouroguaya.
- Promover el compromiso de la sociedad.

13 Más información disponible en: <<https://www.centrosmec.gub.uy/innovaportal/v/2073/8/mec/fondos-para-el-desarrollo-de-infraestructuras-culturales-en-el-interior-del-pais?contid=113857>>.

- Informar y hacer visible la discapacidad, “que sean vistos como personas”.
- Dignificar a las personas mayores.
- Sensibilizar la mirada sobre los adultos mayores.
- Difundir y sensibilizar a la población sobre diferentes informaciones de leyes y derechos.
- Acercar cultura a la población.
- Participación social organizada para poner los objetivos en la agenda pública.
- Generar un espacio de colaboración entre todas las organizaciones y potenciarlo.
- Tender redes.
- Crear mesa institucional de organizaciones civiles y sociales.
- Visibilizar el trabajo que realizan las organizaciones.
- Crear una guía departamental de recursos.
- Atención de las situaciones problemáticas.
- Mejorar abordaje de los asuntos.
- Perseverar, golpear puertas.

4.3.6. Las instancias de presentación de resultados a las autoridades departamentales

El día jueves 17 de octubre de 2019 se realizó una presentación del encuentro y sus resultados a las autoridades departamentales que participan en la MIPS, en el local departamental del MIDES.

Tabla 6. Representantes institucionales que participaron en la presentación de resultados, Cerro Largo, 2019

Director del IFD
Director del MVOTMA
Director del BPS
Directora del MIDES
Representante del MSP
Referente del Programa Jóvenes en Red, MIDES
Director del INAU
Representante del INAU
Referente Territorial de Gestión, MIDES

Durante el intercambio posterior a la presentación, se destacó la coincidencia entre quienes participaron sobre la importancia de que los representantes de los distintos organismos y programas del Estado mantengan instancias regulares de rendición de cuentas con las organizaciones sociales activas del departamento.

4.4. Treinta y Tres



Cierre del encuentro en Treinta y Tres, con organizaciones sociales, 7 de setiembre de 2019.

4.4.1. La información previa del departamento

El departamento de Treinta y Tres está ubicado al este de Uruguay. Limita con los departamentos de Durazno, Florida, Lavalleja, Rocha y Cerro Largo. Además, limita con Brasil, por la laguna Merín.

Según datos del Censo 2011, Treinta y Tres cuenta con una población de 48.134 habitantes. La capital departamental, ciudad de Treinta y Tres, y su microrregión tienen una población de 33.458 habitantes, de los cuales 25.477 corresponden a la ciudad, 6.782 al Ejido de Treinta y Tres y 1.199 a Villa Sara.

El departamento cuenta con dos municipios en funcionamiento: Alcaldía Santa Clara de Olimar, sobre Ruta 7, y Alcaldía de Vergara,

sobre Ruta 18; y 4 municipios creados que aún no funcionan como tales, sin perjuicio de las anteriores juntas locales, ubicadas en importantes centros urbanos del departamento: Cerro Chato (Ruta 7), Enrique Martínez (Charqueada, Ruta 17), Rincón (Ruta 18) y Villa Sara (Ruta 8). Cuenta con localidades rurales de muy baja densidad de población y pequeños agrupamientos de población en predios de empresas arroceras (14), que viven y trabajan en diferentes actividades de las empresas.

Respecto a los índices de pobreza medida por ingresos, el 6,09% de los hogares del departamento está en situación de pobreza, cifra superior a la del total país (5,24%). Este porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza es uno de los más altos entre los diecinueve departamentos del país. Desde el punto de vista de la actividad económica, la cadena arrocera es la de mayor desarrollo, junto a la ganadería.

En relación con las variables educativas, el departamento de Treinta y Tres muestra diferencias según las zonas. El promedio general del departamento de analfabetismo es de 2,3%, con valores más altos en la zona este (4,4 %). El promedio de años de educación de las personas de 25 y más años es de menos de 8. En el caso de personas de 15 y más años, tiene al menos primaria completa el 85,3% y las personas de 18 y más años con al menos ciclo básico completo son el 43,8% en todo el departamento. Esto podría relacionarse con lo planteado en los encuentros sobre la falta de accesibilidad en algunas áreas rurales, donde la caminería y el transporte no son buenos, o la necesidad de ampliación de la oferta educativa que evite la deserción estudiantil del nivel secundario.

En el análisis del departamento que se realiza en el documento *Caminos que conectan*¹⁴ de la OPP, Treinta y Tres presenta problemas de capital humano básico. Con un desempeño intermedio en cuanto a la población con primaria completa y un relativo buen desempeño en los indicadores educativos que miden población que alcanza secundaria de segundo ciclo, el valor absoluto del indicador en ambos

14 Disponible en: <https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/2019-10/PVD_Treinta%20y%20Tres.pdf>.

casos es inferior al promedio del país. El peor desempeño relativo es el de la tasa de asistencia a educación en menores de 18 años, con un valor inferior al promedio nacional, que ocupa el penúltimo lugar en el país. En cuanto al capital humano especializado, la dotación relativa de técnicos no se destaca a nivel nacional, evidenciando un rezago importante en la dotación relativa de profesionales formados con potencial de aplicación tecnológica productiva. Otro aspecto recogido en el estudio es que es el departamento del interior que muestra las peores condiciones relativas de deterioro del capital social e institucional, muestra posiciones destacadas por el rezago, siendo uno de los tres departamentos con peor desempeño en organización gremial, órganos de publicación periódica y cobertura de radios locales. Podemos sumar a este análisis la preocupación presentada por la Comisión de Discapacidad en su reunión con la INDDHH, donde planteó la falta accesibilidad urbana (en transporte, veredas, en edificios públicos, etc.) como uno de los problemas de acceso a la cultura, la recreación, la continuidad educativa, la salud, etc. Esta realidad, muy inconveniente para las personas en situación de discapacidad, también pesa en las poblaciones de menores ingresos, que en general residen en áreas urbanas más alejadas del centro y los servicios.

Respecto a la salud, un aspecto importante es que en el departamento casi la mitad de la población (48,8%) se atiende en ASSE, superando largamente al promedio del país, que se sitúa en 29,6%. Además, es el departamento con mayor proporción de usuarios que utilizan las policlínicas municipales, en relación con conjunto del país, 5,1% y 1,4%, respectivamente. De acuerdo a la información proporcionada por la directora de Desarrollo Social de la Intendencia, las policlínicas municipales están distribuidas por barrios y algunas conexas con el Centro de Barrio. Son 14 urbanas y 20 rurales. Para la cobertura de equipos de salud mínimo, médico general, enfermería y edificio se establecieron algunos convenios de complementariedad con ASSE: parte de la atención secundaria y terciaria corresponden a ASSE.

Otra de las dificultades de acceso a la salud que se relevó en las entrevistas fue la movilidad territorial. Este aspecto se acentúa en el eje de la Ruta 7 y su conexión con la Ruta 8, involucra varias localidades,

parajes rurales, actividades económicas y escuelas públicas. Sobre la Ruta 7 o cercana a ella se encuentran: Valentines, Cerro Chato, Santa Clara, localidades que se conectan con la Ruta 8 por tres caminos (camino Ruta 98, Camino del Medio y camino Ruta 19), que, aun siendo tramos relativamente cortos, ninguno se encuentra en condiciones para una buena movilidad.

Su vía principal de comunicación es la Ruta 7 con la ciudad de Melo, pero desde el punto de vista administrativo (asistencia médica, judicial, electoral, municipal, educativa, etc.) dependen de la capital departamental.

4.4.2. Las instancias previas al encuentro

El encuentro con organizaciones sociales se realizó en el marco de los objetivos planteados, adecuando las actividades a las características del departamento. Con este fin se planteó profundizar la descentralización del departamento de Treinta y Tres visitando las localidades del interior rural y concentrando las actividades en los ejes de las Rutas 7, 8 y 18.

Se realizaron diferentes actividades: se informó a los integrantes de la MIPS (que funciona el segundo miércoles de cada mes) sobre las salidas a distintas localidades del departamento; se notificó sobre la próxima realización de la Asamblea Nacional de Derechos Humanos, así como del encuentro con organizaciones del departamento, y se les solicitó apoyo para que nos proporcionaran datos de las organizaciones con las que tienen contacto. Se mantuvo entrevista con la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Treinta y Tres, que nombró un referente de su área para facilitarnos los contactos. También se recibió información del MIDES, del BPS, de Centros MEC y del referente de las Mesas de Desarrollo Rural del MGAP. En cada una de las visitas a organizaciones se obtuvo información de contacto sobre otra organización.

Con la información que se proporcionó, más los datos de las organizaciones del departamento ya registradas en la INDDHH, se conformó una lista de 67 organizaciones. La convocatoria se realizó

tomando contacto directo con los referentes de las organizaciones, en forma telefónica y otras en forma presencial. No fue posible consignar el grado de desarrollo organizacional y de inserción social de cada una de ellas; para su convocatoria se priorizó el interés en la participación y los objetivos en común que se proponen en defensa de los derechos.

Se realizó una agenda de visitas a las localidades que incluyó a las autoridades locales y a las organizaciones sociales. Previo a estas recorridas se había mantenido contacto con el sindicato que agrupa los trabajadores del arroz (SUTAA), así como con la organización sindical y delegados de Arrocería 33, y, en la capital, con delegados de la Comisión de Discapacidad y con integrantes de la organización Nodo Diverso.

En la ciudad de Treinta y Tres se hicieron entrevistas con integrantes de la comisión Colectiva Feminista 33, de la Comisión del Centro de Barrio n.º 4 y de la Policlínica Barrio Abreu, y de la Comisión Departamental de Treinta y Tres Jóvenes por la Memoria. En el Ejido de la ciudad, sobre Ruta 8, se visitó el CAIF Villa Sara, en el que nos entrevistamos con docentes y la coordinadora. También se visitó el Centro de Barrio, donde se desarrolla el programa Plato Amigo de la Intendencia, y se hizo una entrevista con la encargada de este.

En el eje Ruta 18 se incluyó la visita a la ciudad de Vergara, donde se mantuvo contacto con organizaciones públicas y privadas. Se realizó un recorrido por la Escuela de Tiempo Completo 59, en entrevista con su directora y docentes, y el Liceo 1, con la subdirectora. En entrevistas con las autoridades del municipio (alcalde y Secretaría Social), estas manifestaron que el área social desarrolla un programa de cuidado y apoyo al adulto mayor más carente, que consiste en llevarle, durante los meses de invierno, comida elaborada al domicilio y hacerle, una vez por semana, una visita de acompañamiento. Además, apoyan la puesta en marcha de una casa de salud para personas adultas mayores, de iniciativa y gestión de la organización social Siglo XXI, de la que aportaron los datos de contacto. Se mantuvo entrevista con funcionarios, funcionarias y coordinadora del CAIF El Ceibo y se realizó una recorrida por el local, que presenta algunas dificultades edilicias y que actualmente se encuentra con perspectiva de cambio, lo que mejoraría sensiblemente su funcionamiento.

En el eje Ruta 98 y 17 se visitó la localidad de La Charqueada (Gral. Enrique Martínez). Los contactos mantenidos fueron con: el secretario de la Junta, integrantes de la Red Institucional (integrada por la Junta Local, UTU, liceo, ASSE, Intendencia y la policía comunitaria) y con la referente social de la Intendencia. Se visitó el CAIF Don Vicente y se entrevistó a los referentes de la organización de la sociedad civil Centro Comunitario la Charqueada, que lo gestiona. Se visitó el Club de Abuelos Cumbre que gestiona el local comunal del barrio donde funcionará en centro de gimnasia y rehabilitación, que sería suministrado con fondos del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional de la OPP.

En el eje Ruta 7 se visitó la ciudad de Cerro Chato y el Hospital, que atiende las localidades de los tres departamentos limítrofes (Treinta y Tres, Durazno y Florida), donde se entrevistó a las autoridades, director y enfermera encargada. Se mantuvo contacto telefónico con la referente de la Comisión de Apoyo, quien no pudo participar por razones de agenda. Se realizó una entrevista con la referente del MIDES para la zona, quien además nos brindó contactos de organizaciones sociales de Cerro Chato y de Santa Clara. Se mantuvo entrevista con el locutor y referente de la radio comunitaria. Se realizó una reunión con integrantes de la Comisión Directiva de la organización Cerro Chato Plan, quienes gestionan varios planes de desarrollo en la zona, trabajo con mujeres rurales, la biblioteca comunitaria, convenio MIDES por Uruguay Trabaja y el CAIF. Esta organización es un frente de movilidad social y laboral de la zona. Se visitó el Hogar de Ancianos Cerro Chato, que presenta varios problemas de infraestructura. Está siendo gestionado por una nueva Comisión de Apoyo, cuyo presidente, con quien nos entrevistamos, manifestó que heredó de la anterior comisión varios problemas de gestión organizacional y financiera.

Se culminó la agenda de visitas en el eje de la Ruta 8, Paraje Yermalito del Convoy, con la participación en la Mesa de Desarrollo Rural del MGAP que se llevó a cabo en Escuela 23 de Piedra Sola. Participaron de la Mesa las organizaciones públicas convocantes y las organizaciones rurales: Cooperativa Agraria Quebrada de los Cuervos, Grupo Piedra Sola, Cooperativa Agroindustrial Los Pampas Treinta y Tres (AGROPATT), Grupo Cerros de Amaro y Grupo Los Ceibos. En ella se realizó una presentación de la Institución y se invitó al encuentro de organizaciones.

4.4.3. Las organizaciones sociales participantes



Intercambio en el marco del encuentro en Treinta y Tres, con organizaciones sociales, 7 de setiembre de 2019.

El encuentro se realizó el 7 de setiembre de 2019. Se definió que el lugar geográfico donde se realizaría el encuentro debía tener cierta centralidad y comunicación con las diferentes rutas. Por eso se eligió la ciudad de Treinta y Tres. Se contrató una empresa local (Empresa González) para proporcionar locomoción (ida y vuelta) a las organizaciones participantes de las localidades de Vergara, Colonia Dionisio Díaz y Cerro Chato. Se acordó con los referentes de cada organización el recorrido, así como lugar y hora de salida. Otras organizaciones rurales utilizaron su propio medio de transporte. Algunas de las organizaciones inscriptas que no pudieron asistir justificaron su falta por los caminos en mal estado, dada la tormenta con lluvia y viento que se dio el día previo y que continuó el día del encuentro.

La actividad contó con el apoyo de la Casa de la Cultura de la Intendencia y del director de Cultura, Prof. Fernando Macedo. Durante

el proceso del taller estuvo presente el director de Cultura, quien demostró mucho interés en el desarrollo del encuentro y participó como observador.

Concurrieron 39 representantes de 27 organizaciones del departamento de las localidades de Cerro Chato, Colonia Dionisio Díaz, Quebrada de los Cuervos, Treinta y Tres y Vergara.

Tabla 7. Organizaciones participantes, Treinta y Tres, 2019

Localidad	Organización
Cerro Chato	Radio comunitaria
Cerro Chato	Cerro Chato Plan
Cerro Chato	Asociación de Jubilados y Pensionistas de Cerro Chato (AJUPENCECHA)
Colonia Dionisio Díaz	Red de Semillas
Quebrada de los Cuervos	Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay (AMRU)
Quebrada de los Cuervos	Cooperativa Quebrada de los Cuervos
Treinta y Tres	Colectivo Feminista 33
Treinta y Tres	Mesa Institucional Estudiantil. Liceo 1 de Treinta y Tres
Treinta y Tres	Nodo Diverso
Treinta y Tres	Comisión Centro de Barrio Sosa
Treinta y Tres	Apoyo a Residencias Asistidas (ARA)
Treinta y Tres	Obra Social San Martín
Treinta y Tres	Asociación de Padres de Discapacitados (APADIS)
Treinta y Tres	Barrio Paso Ancho
Treinta y Tres	Barrio Yermal
Treinta y Tres	Club de Leones
Treinta y Tres	Jóvenes por la Memoria Treinta y Tres
Treinta y Tres	Asociación TEAMOVIDA

Localidad	Organización
Treinta y Tres	Colibrés Treinta y Tres
Treinta y Tres	Pindó Azul
Treinta y Tres	COPRAIU
Treinta y Tres	Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores (REDAM)
Vergara	Asociación Civil El Ceibo
Vergara	Colonia Daniel Viglietti
Vergara	Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines (SUTAA)
Vergara	Asociación Siglo XXI
Vergara rural	Cooperativa Agroindustrial Los Pampas Treinta y Tres (AGROPATT)

4.4.4. Lo producido: inquietudes y apreciaciones relevadas

De los 15 derechos que se abordaron, los puntos destacados, fueron: ruralidad (trabajo y ambiente), salud y salud mental, educación y discapacidad. Los asuntos vinculados a la salud también fueron muy citados, tanto por la cantidad de organizaciones que los plantearon como por la activa intervención de los participantes. El tema educación fue llevado a los grupos como preocupación general y el tema discapacidad tuvo una importante representación.

Trabajo y ambiente

En los avances sobre derechos laborales se reconoció la recuperación de los Consejos de Salarios como un hito muy importante en la recuperación salarial. Se consideró que, para el caso de la ruralidad, la no presentación de los empresarios en los Consejos ha hecho que se laude desde el Estado, invalidando la herramienta. Se admitió también el apoyo del Estado a la organización de productores rurales (medianos y pequeños), los programas de cooperativismo, el

acceso a la tierra y la adjudicación de tierras de colonización, así como se resaltó el acceso de los jóvenes a la tierra.

Si bien se señaló como avance la reforma legal que permite la cotitularidad de tierras, se propuso caminar hacia el desarrollo de la mujer en el medio rural y a su familia, y promover cambios en las políticas públicas en apoyo a la mujer rural.

Se consideró que, si bien existen leyes de protección laboral, condiciones laborales, protección por desempleo, no discriminación, igualdad salarial, remuneración digna, protección social y derecho de agremiación, en el medio rural existen dificultades para su debido cumplimiento. Una de las propuestas fue avanzar y ayudar en la lucha por los derechos de las trabajadoras y los trabajadores rurales, y se cuestionó al MTSS por la falta de apoyo del organismo a los delegados sindicales rurales y a las familias rurales.

Otra arista que se discutió fue la falta de articulación de políticas de apoyo al emprendedurismo turístico rural, particularmente en el desarrollo turístico de Quebrada de los Cuervos.

Entre los derechos que se relacionaron con las organizaciones rurales estuvo el de ambiente. Se reconocieron como avances: el Sistema de Áreas Protegidas, la creación de Audiencias Públicas, el Plan Nacional de Agroecología, las políticas medioambientales, el Plan Nacional de Aguas, el compromiso estatal en el Decenio de la Agricultura Familiar,¹⁵ el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Energía Renovable. Este reconocimiento no implicó que las organizaciones no se preguntaran sobre políticas que comprendan la necesidad de mayores medidas para el cuidado del ambiente (forestación, minería, equilibrio ecológico), que propongan medidas hacia la emergencia ecológica y el cumplimiento para la clasificación final de residuos, así como mayor control del Estado en todos los sistemas productivos, especialmente el arroz.

Otras propuestas se relacionaron con el acceso a la información sobre la firma de tratados internacionales, los avances en propuestas del Estado en el Decenio de la Agricultura Familiar y la necesidad de que el Estado lidere y promueva el proceso de reconversión en la producción hacia la agricultura ecológica libre de agroquímicos.

15 Disponible en: <<http://www.fao.org/family-farming-decade/home/es/>>.

Salud y salud mental

Los temas de salud en general fueron puntos muy sensibles para las organizaciones y para las personas individualmente. Fue amplio el reconocimiento de los cambios hacia una mejor cobertura de salud que produjo el nuevo sistema (FONASA). Las dificultades expresadas para la correcta implementación fueron: carencia de personal médico especialistas, de equipos técnicos de atención y seguimiento. En ese aspecto se destacaron: el Sistema Nacional de Cuidados, el Hospital de Ojos, la información y el acceso a anticonceptivos, la instalación de estaciones saludables y, en lo municipal, el programa Plato Amigo, que cubre la alimentación de personas en situación de pobreza durante la temporada invernal.

Las organizaciones presentes de las localidades del interior del departamento advirtieron sobre la problemática que involucra la atención en salud, relacionada con la cobertura de los gastos que se generan por los traslados para la atención en los centros de atención público y privado de la capital departamental, con demoras en las solicitudes de especialistas, tanto en salud pública y como privada, en cubrir la falta de especialistas y técnicos capacitados, en la falta de visión al consumo de cocaína cocida o crack y sin que se den respuestas para el tratamiento, en falta de campañas de concientización y prevención sobre el cáncer, hacia la obligatoriedad de algunos estudios médicos para la detección temprana de diversas enfermedades. Otros temas propuestos fueron la necesidad de generar sistemas de prevención en cuanto a la salud en forma continua, convenios entre salud pública y privada para acceder a medicamentos oncológicos y necesidad de recursos para abordar el consumo problemático de sustancias.

El tema de la salud mental también fue abordado y se consideró positiva la creación de las casas asistidas, así como el relacionamiento entre sociedad civil y Estado y la creación de dispositivos de contención, pero sugirieron como necesidades: que se ejecuten proyectos de atención en salud mental, que se revisen las prestaciones del BPS y se incrementen las acciones de prevención del suicidio. Los participantes conocían la existencia de un Grupo Departamental de Prevención del Suicidio de conformación interinstitucional, pero señalaron que resulta

insuficiente la información sobre el funcionamiento para acceder al dispositivo. Respecto al suicidio, afirmaron que el departamento tiene una tasa muy alta en comparación con otros. Si se analiza la información brindada por el MSP, las muertes ocurridas por suicidios durante el año 2017 en el departamento ascienden a 14 personas, lo que representa una tasa de 27,71 cada 100.000 h, mientras la tasa a nivel nacional de 19,64. Con respecto al número de casos por sexo, el 80% son hombres y el 20% mujeres, porcentaje semejante al nacional. La tasa de suicidios se mantiene prácticamente sin alteración desde el año 2002.

Educación

En lo educativo fueron abordados distintos temas: continuidad educativa, atención de la violencia en los centros educativos, ampliación de la oferta educativa que evite la deserción estudiantil del nivel secundario, integración de la discapacidad, así como algunos temas claves, como la necesidad de aplicar la educación sexual y reproductiva y la estimulación de la inteligencia múltiple.

Un aspecto que se planteó con fuerza fue la necesidad de incrementar los equipos técnicos para afrontar las situaciones de violencia que surgen en los centros educativos (afectaciones de salud mental, discriminación, violencia familiar, sexual y de género, entre otras).

Se reconocieron como avances: la integración de estudiantes, el Plan Ceibal como sistema de apertura al mundo digital, el sistema de becas estudiantiles y el Fondo de Solidaridad, que permiten la continuidad educativa y la Red de Escuelas Inclusivas Mandela.

Niños, niñas y adolescentes

Se planteó la preocupación ante problemáticas que involucran situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, y al abordaje que se debería realizar en estos casos. La preocupación por la violencia a la que se ven expuestos niños, niñas y adolescentes ha sido un común denominador de las entrevistas con organizaciones y personas.

Plantearon también la preocupación referida a la violencia contra sí mismos, que se traduce en el alto índice de suicidios, consecuencia de las implicancias en caso de consumo de sustancias psicoactivas y la violencia en hogares, sobre todo en algunas localidades del medio rural. Si bien a nivel departamental se reconocieron avances que han permitido abordar estos temas en las diferentes poblaciones, como la creación del SIPIAV, el Plan CAIF y Equipos de Cercanía, se reclamó mayor llegada de los servicios a las localidades rurales del departamento.

Las preguntas al Estado fueron específicas y apelaron a la necesidad de recursos o a la falta de recursos o desconocimiento de la existencia de equipos técnicos para trabajar con la población definida. Hubo situaciones que se describieron como necesarias de abordar: la reparación de daños en niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso y maltrato, con recursos reales para los territorios; la instrumentación de políticas para preservar y cuidar a la población adolescente y mayores controles respecto del posible maltrato en espacios educativos; y mayor control del Estado a instituciones de protección como el INAU.

Un planteo concreto que se hizo desde la localidad de Vergara fue la necesidad de un nuevo edificio para el CAIF y la reestructura de gestión.

Mujeres

El art. 4 de la Ley 19580 de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género define la violencia de género como “una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres.

Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.

Quedan comprendidas tanto las conductas perpetradas por el Estado o por sus agentes, como por instituciones privadas o por particulares”.

Un grupo de mujeres y jóvenes del departamento han sido sensibles a las situaciones de violencia hacia las mujeres y se agruparon para coordinar actividades y movilizaciones. En el año 2018 hubo tres femicidios en Treinta y Tres y un intento que dejó a una mujer con graves quemaduras en su cuerpo, provocadas por su expareja. Algunos de estos casos están sin resolución aún. Manifestaron que es uno de los departamentos que tiene más denuncias presentadas por violencia doméstica y con medidas de protección, tobilleras y guardia policial.

Las organizaciones participantes del encuentro abordaron el tema con preocupación, reconociendo los avances que se han producido y el cambio en la legislación, como la aprobación de la Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, la Ley de Participación Política Equitativa (cuota de género) y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Sin embargo, se preguntaron: ¿por qué no hay respuestas, avances, sobre los homicidios violentos a mujeres (femicidios)?, ¿por qué el Estado no actúa con mano más dura en cuanto a los femicidios?

Diversidad sexual

Uno de los puntos tratados fue la violencia y discriminación que sufren las personas trans. Se reconocieron avances, como la Ley sobre Matrimonio Igualitario, la adopción y la Ley 19684 Integral para Personas Trans, así como el Plan Nacional de Diversidad Sexual y la cuota laboral y educativa. Se consideró que las personas trans deben estar incluidas en la Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, dándole así a la violencia de género una noción más amplia, que comprende la violencia dirigida hacia las personas por su condición o identidad de género, afectando, además de a las mujeres, a las personas transgénero, transexuales e intersexuales.

Discapacidad

Dentro de los grupos participantes fue muy importante la voz de los colectivos que promueven los derechos de las personas en situación de discapacidad.

En ese sentido, se consideró que hubo avances en la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados, en la capacitación de asistentes personales y en la aplicación de cuotas laborales por discapacidad. Pero se planteó la falta de capacitación de docentes para lograr una correcta inclusión de los jóvenes en situación de discapacidad y fomentar la continuidad educativa. Se reclamó, además, la llegada de las políticas sociales al territorio, fundamentalmente para la correcta inserción de jóvenes con autismo y la necesidad de reglamentar la Ley 18651.

Se cuestionó que no estén unificadas las mediciones de la discapacidad (baremos) entre los diferentes organismos que otorgan prestaciones, como el BPS, PRONADIS el Banco de Seguros del Estado, y se planteó la necesidad de una revisión de las políticas de prestaciones del BPS.

Personas adultas mayores

En el caso de esta población la representación de organizaciones reconoció como avances el Plan Ibirapitá, aunque también consideró que es importante que haya más cursos para la inclusión digital del adulto mayor.

Otro tema que se planteó con preocupación fue el desamparo en que se considera que están las personas adultas mayores y se entendió importante una ley específica de protección. Además, se reflexionó acerca de que Uruguay, habiendo ratificado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores,¹⁶ no cuenta con lugares donde realizar denuncias de maltrato y abuso. La vivienda es una necesidad básica y, en ese sentido, se reclamó más oferta de viviendas para esta población.

16 Disponible en: <http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp>.

Particularmente, se elogió el apoyo dado a las residencias de 24 horas para personas adultas mayores, en Vergara, que es administrada por la sociedad civil con un proyecto muy ambicioso que se lleva adelante en etapas.

Terrorismo de Estado

En referencia al terrorismo de Estado, se consideraron avances: la creación de la Ley de Sitios de Memoria, la búsqueda de personas desaparecidas y el proyecto de ley que otorga competencia a la INDDHH para la búsqueda de personas desaparecidas, proyecto a la fecha promulgado.

Se cuestionaron las dificultades del Estado para avanzar y terminar con la impunidad, así como por qué se mantiene la reserva de información y no se adopta una actitud proactiva para la búsqueda de la verdad, con una fuerte impronta en la necesidad que mejore el acceso a la justicia y se aplique la calificación de lesa humanidad en los delitos investigados.

Libertad de expresión

Se consideraron avances la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, así como la creación de radios comunitarias.

Los problemas que se presentaron refieren a las dificultades para la obtención de ondas de radio en el interior y la falta de contralor a algunas ondas radiales dominadas por las iglesias evangélicas que trabajaron en favor de la derogación de la Ley Trans, hacia el plebiscito de agosto de 2019, que en definitiva no obtuvo votos suficientes.

Promoción y protección de derechos

Algunas temáticas se presentaron en forma conjunta bajo este título, porque involucran gestiones positivas que fueron formuladas en forma general.

Se incluyeron las acciones afirmativas sobre afrodescendencia y la mayor difusión y promoción de derechos para no retroceder en la

agenda de derechos, la creación de la INDDHH, el cambio de paradigma que es avalado por los derechos humanos conquistados y la creación del MIDES.

Desde el punto de vista económico se destacó lo vertido para Fondos Concursables a nivel comunitario y barrial.

Participación

Bajo este ítem se incluyeron los avances en los temas relativos a las mesas de articulación entre Estado y sociedad civil y quedó pendiente atender a la necesidad de generar mayores interacciones entre el Estado y las organizaciones sociales, a fin de que se conozcan los requerimientos reales que se presentan en el territorio, así como de promover políticas de desarrollo local y territorial, generadas desde el propio territorio. Se consideró que el Estado debería tener en cuenta a las organizaciones del interior al momento de pensar las políticas públicas que los involucran.

Gestión

El término *gestión* no involucra un derecho en sí mismo, sino acciones o un conjunto de acciones que permitan la ejecución de actividades que promuevan derechos. Se entiende que la gestión es asumir y llevar a cabo las responsabilidades sobre un proceso, disponer de los recursos y las estructuras necesarias para que tengan lugar. En este caso tal responsabilidad recae en los organismos nacionales y departamentales que están obligados al cumplimiento de tal deber.

Hacia estos estuvieron dirigidas las preguntas que las organizaciones se plantearon en el encuentro:

- ¿Cuánto hay que esperar para que haya políticas articuladas entre el gobierno nacional y el departamental?
- ¿Por qué no llegan a las localidades chicas las políticas sociales?
- ¿Por qué tantas dificultades en la triple frontera departamental? Ejemplos: salud, atención de equipos técnicos y transporte.

- ¿Por qué hay tanta lentitud en los trámites generales, con falta de proactividad?
- ¿Por qué el Estado demora en la ejecución de proyectos importantes para el campo, como la electrificación en Quebrada de los Cuervos?
- ¿Por qué no se incentivan y se crean protocolos de funcionamiento de los diferentes ministerios?

Las propuestas fueron en el mismo sentido de exigir cambios en algunas políticas de gestión del Estado:

- Necesidad de mayor capacitación y sensibilización al funcionariado del Estado.
- Llegada real de los recursos económicos y sociales al eje Ruta 7 y a todo el territorio.
- Mejorar la atención a las personas en todos los organismos del Estado.
- Acelerar los procesos de reglamentación de las leyes.
- Articulación entre los diferentes organismos del Estado y cumplimiento de las funciones.

4.4.5. El rol de las organizaciones sociales

En esta última etapa la propuesta era que se pensara qué vienen haciendo las organizaciones sociales que ayudan a dar cumplimiento de los derechos humanos y qué podrían hacer hacia adelante.

Durante la presentación en el plenario un grupo presentó dificultades en comprender la consigna y primó el desarrollo del trabajo que realizan más que el impacto.

Los conceptos vertidos por integrantes de los grupos sobre el rol de las organizaciones sociales fueron:

- Tejer vínculos entre las organizaciones para fortalecerse.
- Trabajar en conjunto para informar a las familias.
- Organizarse a nivel nacional para visibilizar y dar voz al colectivo.
- Cruzar información con los diferentes actores de los barrios y las organizaciones civiles.

- Realizar lazos solidarios, aprender, conocer experiencias de los otros.
- Compartir los datos de los integrantes del taller (formar un grupo de contacto por redes sociales con miembros activos de la sociedad civil).
- Brindar servicios educativos públicos y privados.
- Promover servicios productivos sostenibles con sensibilidad ambiental.
- Difusión de derechos, participación en centros CAIF y en radios comunitarias.
- Apoyo y contención a familias y pacientes en caso de enfermedades oncológicas.
- Apoyo a usuarios de salud mental, particularmente en ASSE con la medicación.
- Brindar ayuda al más necesitado con programas específicos: abrigo, Plato Amigo (vianda para la noche entre el 21 de julio y el 21 de setiembre).
- Actividades para jóvenes y adultos en los barrios.
- Desarrollo de la mujer y su familia en el medio rural; promover cambios en las políticas públicas en apoyo a la mujer rural.
- Ayuda y lucha por los derechos de los trabajadores rurales.
- Ayudar a mujeres que lo necesitan: apoyo empático, en ferias, contra la violencia, cumplimiento de la Ley de Reproducción Asistida, refugios.
- Apoyo para el bienestar de los niños a través del cumplimiento del programa CAIF.
- Brindar prestaciones a la sociedad (pesquisa visual, ayuda en aparatos de movilidad, ropería, etc.)
- Implementar programas para favorecer la ejecución de políticas sociales, educación, trabajo, etc.
- Apoyo al adulto mayor, construcción y administración de un hogar de ancianos, por etapas.
- Implementar diferentes programas; difusión de políticas públicas nacionales y departamentales.

- Difusión de los objetivos de las organizaciones con el fin de ayudar a quienes lo necesitan.
- Establecer un compromiso entre las organizaciones sociales y el Estado.

4.4.6. La presentación de resultados a las autoridades departamentales

La presentación de los datos del encuentro a los organismos se realizó el 13 de noviembre de 2019, en una instancia de reunión de la MIPS.

En el departamento de Treinta y Tres, el MIDES ha sido consecuente con la convocatoria al espacio de articulación, por medio de la MIPS, entre los diferentes actores del Estado, como un espacio de discusión y ejecución de políticas hacia el territorio. Esto ha permitido que algunas intervenciones fuesen de articulación bilateral y otras de integración colectiva. Esta vía es un desafío que intenta romper con la fragmentación y desarticulación a la hora de la ejecución de políticas en el territorio. Con las dificultades que esto conlleva, este departamento logró aunar voluntades para sacar adelante, de forma más o menos eficiente, programas y proyectos articulados de los distintos servicios estatales tendientes a acercar la gestión del Estado a todos los habitantes.

Esto permitió que el Área de Descentralización encontrara un lugar de participación permanente, como observador participante. Dicho esto en el entendido de que la persona que observa recoge los datos en el medio natural y está en contacto con los propios sujetos observados. Tal sistema supone convivir durante un tiempo con el fenómeno observado, que requiere una implicación del observador en dichos acontecimientos o fenómenos. Esta tarea no estuvo exenta de interrogantes por parte de los participantes. Qué observamos y para qué, considerando la actividad de contralor de institucionalidad que despliega la INDDHH dentro de sus funciones. Este cuestionamiento repercutió positivamente en el equipo y lo obligó a dar una respuesta, otorgándole contenido a la participación de la INDDHH en las MIPS.

Esta relación de trabajo objetiva, que se logró llevar a adelante en parte del año 2018 y durante todo el 2019, permitió que la devolución de los resultados del encuentro con organizaciones se realizara en forma óptima, con buena participación de las instituciones y sus representantes. El espacio de convocatoria mensual se dispuso especialmente para esta presentación y se brindó apoyo técnico para la reproducción de una exposición.

Como representantes institucionales participaron en la presentación de resultados: MIDES, MGAP, Unidad Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa y docentes de las diferentes ramas, Jefatura de Policía y funcionarias de la Unidad de Convivencia, BPS, Intendencia de Treinta y Tres, INAU, Centro MEC, MSP, ASSE-RAP y Hospital.

Algunos datos llamaron más la atención y provocaron una reacción positiva entre los concurrentes, como el hecho de hacer visible un número importante de organizaciones que no eran tan conocidas entre los organismos públicos, el número de interrogantes que dejaron las organizaciones sobre el rol del Estado que se deberían responder, la importancia de convocar a las organizaciones a la hora de implementar políticas públicas y el número de problemáticas planteadas con propuestas de resolución.

4.5. Rocha



Presentación del encuentro en Rocha, con organizaciones sociales, 3 de agosto de 2019.

4.5.1. La información previa del departamento

Rocha está ubicada en el centro este de Uruguay. Limita al norte con Treinta y Tres, al este con la laguna Merín y la República Federativa del Brasil, al SURESTE con el océano Atlántico y al oeste con Lavalleja y Maldonado.

El departamento de Rocha cuenta con una población de 68.088 (Censo 2011) distribuida en 24 localidades. La ciudad más poblada es su capital, que concentra una población de 25.422 personas. Luego siguen, en densidad poblacional, las ciudades de Chuy (9675 habitantes), Lascano (7645 habitantes), Castillos (7541 habitantes) y La Paloma (3495 habitantes). Si se consideran las rutas de acceso a las

localidades, hay dos grandes ejes que abarcan el mayor número de localidades del departamento. Por un lado, el eje de la Ruta 15, que comprende Cebollatí, Lascano, Velázquez y Parralle. Por otro lado, el eje de las Rutas 9 y 10, que incluye la franja costera y Castillos.

Rocha tiene 4 municipios: Castillos (incluye las localidades de Castillos, Aguas Dulces, La Esmeralda y Vuelta de Palmar), Chuy, La Paloma (incluye las localidades de La Paloma, La Aguada, Costa Azul, Arachania, Diamante de La Pedrera, La Pedrera, Punta Rubia, Santa Isabel y San Antonio) y Lascano.

Rocha es uno de los departamentos con menor peso relativo demográfico de la población joven en el total de su población: 14.523 jóvenes, lo que representa el 21,3%, mientras que el promedio nacional es 23,9% (Censo 2011). Sin embargo, el porcentaje de jóvenes de entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan, en el año 2018, era de 21,2%, mientras que el promedio nacional es de 16,7%.¹⁷ Esto se vio reflejado en el encuentro, en el que la preocupación por la situación de los derechos de los jóvenes estuvo fuertemente presente.

Teniendo en cuenta que las principales preocupaciones refieren a los derechos al trabajo y a la vivienda de las personas jóvenes, debemos recordar que:

“(…) los indicadores del mercado laboral del departamento de Rocha en el 2018 muestran una situación más desfavorable en relación al promedio nacional, menor nivel de actividad, menor empleo y mayor tasa de desempleo con casi 14 de cada 100 mujeres desocupadas. Por otro lado, en términos de informalidad, el 33,7% de las personas ocupadas no hacen aportes a la seguridad social” (OTU-OPP).

Los indicadores del mercado laboral departamental para la población joven siguen esta línea y se ubican, en algunos casos, en las tasas más bajas, junto a los departamentos que limitan con la frontera de Brasil.

17 Reporte departamental de Rocha, MIDES. Disponible en: <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1585/Reportes_departamentales_Rocha.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

De acuerdo a la información proporcionada por OPP,¹⁸ en Rocha existe una extensa red de atención de salud pública y privada. El servicio público se compone de hospital en la capital departamental, 3 centros auxiliares en Chuy, Lascano y Castillo, y 23 policlínicas pertenecientes a ASSE. Además, la Intendencia de Rocha cuenta con 13 policlínicas. Por otra parte, la Red de Atención Primaria de Salud de ASSE cuenta con 10 policlínicas. El servicio de salud privado es brindado por la Colectivo Médico Rochense (COMERO) y Médica Uruguaya.

“Según datos del año 2015 el porcentaje de personas con derecho de atención en ASSE en Rocha representaba el 37,2%, siendo el promedio nacional de 27,4%, y el mutualismo representaba el 50,1% ante un 37,3% de cobertura mutual a nivel nacional. (Anuario Estadístico 2016, Área Salud, INE)”.¹⁹

En materia productiva, Rocha presenta un sector primario superior al del promedio país (25,5%, frente a 10,3% del promedio nacional). El cultivo de arroz (hacia el norte del departamento) y la ganadería son las principales actividades productivas de este sector. Los sectores secundario y terciario presentan índices menores que el promedio nacional.²⁰

Por otra parte, es importante señalar la presencia de varias áreas protegidas y reservas ecológicas (Parque Nacional Cabo Polonio, Parque Nacional San Miguel, Laguna de Rocha, Reserva de Cerro Verde e Islas de la Coronilla y la Laguna de Garzón).

Desde la INDDHH, durante las diferentes actividades realizadas en el 2018, se relevó la preocupación y la iniciativa de abordar los aspectos vinculados a la afectación de la salud por el uso de plaguicidas. Esta temática fue abordada por la MIPS a través de la creación de una

18 *Caminos que conectan. Un programa nacional de apoyo a la caminería departamental.* Versión digital disponible en: <https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/2019-10/PVD_Rocha.pdf>.

19 *Caminos que conectan. Un programa nacional de apoyo a la caminería departamental,* pág. 26. Versión digital disponible en: <www.opp.gub.uy>.

20 *Caminos que conectan. Un programa nacional de apoyo a la caminería departamental,* pág. 27. Versión digital disponible en: <www.opp.gub.uy>.

submesa. Este espacio de diálogo comenzó a reunirse en agosto de 2018, en la Dirección Departamental de Salud, con la participación de representantes de la Intendencia de Rocha, el Centro Universitario Regional Este, el MGAP, OSE, el COMERO y el MIDES. Desde la INDDHH se priorizó trabajar en la temática y se definió la participación en dicha mesa.

Si bien la preocupación por el uso de plaguicidas se extiende a diferentes tipos de producción, en el caso de los departamentos del este, que abarcan Lavalleja, Maldonado, Treinta y Tres y Rocha, se visualiza la preocupación vinculada a la producción arrocerá. La producción arrocerá del país se concentra en el este, próxima a la laguna Merín y el río Uruguay, y ocupa una parte importante del territorio de Rocha.

4.5.2. Las instancias previas al encuentro

Durante el 2018, se realizó una primera jornada de presentación institucional con organizaciones sociales, en el Centro Universitario Regional Este (CURE) y se participó de actividades convocadas por actores locales. A partir de los contactos generados, el registro de organizaciones sociales realizado por la INDDHH y la revisión del mapeo de organizaciones de la sociedad civil²¹ se construyó una base de contactos. A esa base se agregaron los contactos proporcionados por el MIDES y el MEC. La base de contactos departamentales generada permitió relevar organizaciones sociales de 14 localidades del departamento (Rocha, La Paloma, La Pedrera, Punta Rubia, Barra de Valizas, Cabo Polonio, La Coronilla, Chuy, 18 de Julio, San Luis, Cebollatí, Lascano, Velázquez y Castillo).

Teniendo en cuenta la base de información y las características geográficas del departamento, previo al encuentro se comenzaron a realizar entrevistas con las organizaciones sociales para conocer su trabajo y presentar el de la INDDHH.

21 Base de organizaciones sociales realizada por el Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Para la organización de las visitas se priorizó el acercamiento con organizaciones con las que no se había tenido contacto antes²² y se procuró alcanzar varias localidades del departamento.

En el mes de abril de 2019, se realizó una visita a la organización social Alternativa Chuy. Esta organización nació en el año 1999, luego del asesinato de una adolescente por otro adolescente influido por el consumo de drogas. A partir de ello la comunidad se organizó y se creó esta organización como forma de promover alternativas para combatir las situaciones de emergencia en la que se encuentran las y los jóvenes.

Durante el mes de junio de 2019 se realizaron visitas en la ciudad de Rocha, La Paloma y Chuy.

En Rocha se realizaron reuniones con:

- Asociación Ayuda Integral al Discapacitado de Rocha (AAIDRO), organización que inició su trabajo en 1991. Realiza talleres diarios para 25 personas en situación de discapacidad y tiene como principal objetivo ofrecer un espacio para jóvenes y adultos en situación de discapacidad.
- Casa Katinga, que es una organización cultural que abrió una escuela de arte y cultura popular y brinda talleres gratuitos para niños, jóvenes y adultos en diferentes áreas: candombe, danza, dibujo y pintura, teatro y huerta.

En La Paloma se tomó contacto con El Taller Espacio Recreativo La Paloma, que es una organización de reciente conformación que tiene como objetivo brindar talleres de preparación para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

En Chuy se realizaron reuniones con:

- Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, organización que se centra en relevar las temáticas de salud del departamento y participa de la Junta Departamental de Salud.

22 Durante el 2018 y 2019 se había tenido algún contacto con las siguientes organizaciones: Pobladores Permanentes de Cabo Polonio, Océanos Sanos, Casa Ambiental, Hogar Estudiantil Velázquez, Idas y vueltas Rocha, Eco Chuy, Rotary Lascano, La Cubana, Comunidad Palestina, Unión de Pensionados y Jubilados, Grupo Rochense de Apoyo al Deporte Adaptado (GRADA) y Comando Valizas.

- Unión de Pensionistas y Jubilados de Chuy, organización que trabaja en red con otras del territorio para aportar en las distintas problemáticas de la comunidad (violencia de género, abuso y maltrato, migrantes, usuarios de salud, medio ambiente y otras que afectan a los derechos de los ciudadanos). Trabaja sobre los derechos de las personas adultas mayores, planes de vejez y envejecimiento, abuso y maltrato vinculados al relacionamiento intergeneracional, con escuelas, UTU, liceos.
- Comisión de Vecinas de barrio Tito Fernández, que funciona desde hace diez años y cuenta con un salón comunal que también cumple el rol de merendero y donde se guardan donaciones.

En el mes de julio de 2019 se realizó una recorrida por las ciudades ubicadas en el eje de la Ruta 15.

En Cebollatí se contactó a la referente del MEC y se concurrió al Centro Cultural de Cebollatí. En dicha instancia participaron técnicas del CAIF Arrozalito e integrantes de la Comisión del Centro Cultural Cebollatí.

El CAIF Arrozalito se creó en 2009 y su objeto social es trabajar por la educación de la niñez y la adolescencia mediante la asistencia profesional en el área psicológica, la introducción y el apoyo a la educación inicial, la alimentación y la atención integral a la infancia y la familia.

En Lascano se contactó a la comisión del CAIF Caminitos, que tiene años de funcionamiento y arraigo en el entorno. Previamente, en oportunidad de una situación especial, nos habíamos reunido con directivos del Club Rotary de esa ciudad.

En Velázquez se realizó entrevista con un grupo de vecinas y vecinos que se encuentran ejecutando un proyecto de OPP vinculado al programa Cosas de Pueblo. De esta iniciativa participa la Comparsa, la Comisión de APAL (Asociación de Padres de Alumnos Liceales) y el Club de Abuelos. El Club de Abuelos cuenta con local propio y se encuentran desarrollando un proyecto de apoyo al cuidado de niños y niñas de la ciudad.

También en julio se realizaron entrevistas en la ciudad de Castillos, con:

- Casa Ambiental, que nació en 1992 y realizó investigaciones ambientales, pero luego comenzó a diversificar su trabajo y a efectuar proyectos sociales. Actualmente gestiona el CAIF, el Hogar Estudiantil e IMPULSA.
- Mujeres Solidarias de Castillos, que realizan mantas de abrigo a partir del reciclaje de lanas y telas.
- Casa Florinda, que es la Comisión de Vecinos del barrio Florinda que logró, con su esfuerzo, disponer de un espacio abandonado del barrio, que es utilizado para la realización de diferentes talleres.

Si bien se procuró generar contactos personales con otras organizaciones, principalmente de la franja costera y de 18 de Julio y San Luis, estos no fueron posibles.

4.5.3. Las organizaciones sociales participantes



Intercambio en el marco del encuentro en Rocha, con organizaciones sociales, 3 de agosto de 2019.

El encuentro se llevó a cabo el 3 de agosto de 2019 en la ciudad de Chuy, en el local de Alternativa Chuy. Se evaluó que Chuy constituía un punto de afluencia importante que permitía la llegada desde el eje de las Rutas 9 y 10 y el eje de la Ruta 15. Para la llegada de participantes se dispuso de transporte desde Cebollatí, pasando por San Luis y desde Rocha pasando por Castillos.

Se inscribieron 38 personas pertenecientes a 21 organizaciones sociales. Sin embargo, participaron efectivamente 34 personas, pertenecientes a 17 organizaciones sociales de 8 localidades (20 mujeres y 14 varones).

Se inscribieron y no pudieron participar: Centro Cultural Cebollatí, Teatro Meta y Ponga, Mujeres de la Paloma y Comisión de Vecinos Barrio Tito Fernández.

Tabla 8. Organizaciones participantes, Rocha, 2019

Localidad	Organización
Castillos	Grupo de Mujeres Solidarias de Castillos
Castillos	Casa Ambiental
Cebollatí	Arrozalito Cebollatí
Chuy	Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada
Chuy	Unión de Pensionistas y Jubilados de Chuy
Chuy	Varones por la Igualdad
Chuy	Eco Chuy
Chuy	Club Leones Chuy
Chuy	Alternativa Chuy
Chuy	Afrofrontera
Chuy	Mujeres Feministas Chuy
Chuy	Club Leones Chuy
Costa Azul	Comisión de Apoyo al Centro Cultural de Costa Azul
Lascano	Rotary
Rocha	La Katinga

Localidad	Organización
Rocha	PIT-CNT
San Luis	Mujeres Rurales de San Luis
San Miguel	Sociedad Fomento Rural de San Miguel

4.5.4. Lo producido: inquietudes y apreciaciones relevadas

En el caso de Rocha, dentro de los derechos económicos, sociales y culturales se visualizaron el derecho al trabajo y el derecho a la educación con un énfasis más centrado en los avances. Mientras que el derecho a la salud y al ambiente aparecieron con énfasis más fuerte en preguntas y propuestas. Por otra parte, los derechos culturales tuvieron una visibilidad especial en el departamento.

En relación con los derechos de poblaciones específicas, si bien se registraron aspectos vinculados a varios grupos poblacionales, cabe mencionar la preocupación especial por la situación de la población joven y de las personas en situación de discapacidad.

La participación social, dentro del enfoque de derechos, fue reconocida como un avance y como una preocupación. Por otra parte, la llegada efectiva de las políticas a los diferentes territorios fue una preocupación que se expresó de varias formas.

Trabajo

Como ya se dijo, en relación con el derecho al trabajo se destacaron varios elementos que fueron considerados avances: las modificaciones de la normativa laboral y la aprobación de cuotas laborales para atender a población en situación de vulnerabilidad (personas trans, discapacidad y afro). En relación con la formación laboral se visibilizaron como avances los cursos del INEFOP, así como el trabajo de la OPP para la reconversión laboral. En cuanto a inserción laboral se identificó la incorporación de personas privadas de libertad. Por otra parte, se destacaron diferentes mecanismos de diversificación de las fuentes de

trabajo, tales como el padrón productivo, los monotributos sociales, las cooperativas sociales, la promoción del emprendedurismo, las políticas de tierras del Instituto Nacional de Colonización y la compra directa de la Intendencia a productores rurales.

Las preguntas refirieron a los mecanismos para fortalecer la primera inserción laboral, en particular de las personas en situación de discapacidad y de jóvenes.

Las propuestas se centraron en la preocupación por la informalidad, la protección de derechos y la prevención de las situaciones de abuso o explotación laboral, y se hizo un especial énfasis en la población migrante y de frontera. Por otra parte, se planteó la necesidad de mejores y mayores garantías para población económicamente activa, como monotributistas y pequeñas empresas.

Salud y cuidados

En relación con el derecho a la salud se plantearon avances estructurales, como la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud y la historia clínica electrónica. Luego se destacaron algunos programas específicos, tales como la atención odontológica, el Hospital de Ojos, las policlínicas adolescentes, los hemocentros ambulatorios, la promoción de hábitos saludables y las políticas contra el tabaco. Los cambios en relación a la atención en adicciones y la salud mental fueron visibilizados con una doble cara de avance y de necesidad de ampliar servicios y mejorar prestaciones.

Las preguntas se centraron en aspectos vinculados a la asequibilidad del derecho a la salud, a saber: ¿cómo el Estado puede llegar a otorgar a toda la población medicación de nueva generación?, ¿a qué se deben las diferencias de costos entre la atención pública y la privada?

En relación con la calidad de los servicios de salud surgió la pregunta: ¿cómo exige el Estado a las prestadoras de salud la obligatoriedad del servicio y la atención humanizada? Y en cuanto a accesibilidad se planteó: ¿por qué no hay en ASSE servicios de atención en domicilio?

Otra pregunta que apareció y se vinculó al derecho a la salud, pero se centró en el derecho a la alimentación saludable fue: las prestaciones que brinda el INDA ¿atienden la necesidad de una dieta balanceada?

En relación con tema de cuidados, que se vincula con las obligaciones de los Estados de generar servicios de atención para personas en situación de discapacidad, niñez y adultas mayores, los aspectos que se mencionaron como avances se centraron en la valoración de la instalación de la casa de cuidados para hijos e hijas de estudiantes en la ciudad de Chuy. En el plano de preocupaciones se visualizó en forma de pregunta y propuesta: mejorar la disponibilidad de cursos para asistentes personales y llegar a todas las localidades con una buena asiduidad. Como pregunta también apareció: ¿cómo el Estado piensa atender a la población entre 29 y 80 años que hoy queda fuera del sistema?

Educación y cultura

En relación con derecho a la educación se enunció un número importante de avances referidos a accesibilidad, tales como la creación de centros universitarios y tecnológicos, la instalación del polideportivo y de la escuela de fútbol, y la universalización de la educación (escuelas de tiempo completo, apoyo y ampliación de centros). Otro factor destacado y que refiere a la calidad de la educación se vinculó a la diversidad de planes de educación media, el funcionamiento del Formación Profesional Básica (UTU) y el Plan Ceibal. Se planteó también como factor importante para la accesibilidad la gratuidad del transporte para estudiantes y las becas.

Las propuestas se centraron en mejorar la formación de docentes en relación con el conocimiento de los derechos y en tecnología, así como ampliar los talleres en escuelas de tiempo completo.

En relación con los derechos culturales, se plantearon como avances: la creación de centros culturales, los Centros MEC, las Usinas Culturales, el turismo social y los proyectos Nacionales de Cultura y Danza.

En cuanto a las demandas se plantearon las siguientes preguntas: ¿cómo se puede comprometer el estado para que la población pueda

apropiarse de las diferentes formas culturales? y, en especial respecto a trabajar la cultura del candombe: ¿cómo el Estado puede defender promover y preservar la cultura uruguaya?

Ambiente

En relación con los derechos ambientales cabe mencionar que es un tema de alta sensibilidad en el departamento y que existe un número importante de organizaciones sociales en el territorio. Sin embargo, en la convocatoria no se logró alcanzar a todas.

Si bien los temas que surgieron como avances son variados, tales como control de la cuenca del Río de la Plata (UPM), las mejoras en la clasificación de residuos y la reglamentación del plástico de un solo uso, las preguntas y propuestas tradujeron una preocupación importante vinculada al uso de *agrotóxicos* (se mantiene la expresión utilizada en la actividad).

En las preguntas se visualizó preocupación por la información disponible y, en particular, por las capacidades instaladas del Estado para obtenerla. Así, se plantearon las siguientes preguntas: ¿cómo se aplican los agrotóxicos, ¿qué se aplica y cómo afecta la salud?, ¿por qué no se dan respuestas claras, concisas y eficientes?, ¿qué instrumentos tiene ASSE para detectar los niveles de contaminación de agrotóxicos en personas expuestas?

Como corolario, las propuestas se centraron en generar más controles en el uso de los productos y prohibir los productos más nocivos. También se propuso la realización de estudios epidemiológicos que permitan contar con monitoreo permanente y realizar investigaciones en salud.

Terrorismo de Estado

En relación con la vulneración de derechos durante el terrorismo de Estado, se plantearon una serie de propuestas de anclaje nacional y vinculado a demandas históricas, tales como verdad, justicia y reparación, celeridad en los procedimientos penales y lograr condenas, continuar con la búsqueda de restos y anular la Ley de Caducidad.

Libertad de expresión

En relación con los medios de comunicación, se planteó la preocupación en términos de pregunta: ¿cómo el Estado puede favorecer la pluralidad de los medios de comunicación en el interior?

Poblaciones vulnerables

Se identificaron aspectos de avances y preocupaciones en relación con las mujeres, las personas en situación de discapacidad, las personas adultas mayores, las personas privadas de libertad y los jóvenes. En relación con las personas trans y afrodescendientes se identificaron avances, centrados principalmente en aspectos normativos. En relación con la infancia y los migrantes se identificaron avances en las políticas públicas desarrolladas.

Cabe señalar que Idas y Vueltas Rocha, organización referente en la materia, no pudo participar, lo que podría explicar la falta de preguntas y propuestas. Sin perjuicio, de la preocupación ya mencionada por la prevención y el control de las situaciones de explotación laboral de las personas migrantes.

En relación con las mujeres se plantearon como avances: el apoyo a las mujeres rurales y la atención en salud sexual y reproductiva. La preocupación se centró en incrementar la cantidad de servicios de atención de la violencia de género.

En relación con las personas en situación de discapacidad se destacó su inclusión y la utilización del lenguaje de señas. Las propuestas hicieron foco en aumentar los servicios en materia de discapacidad y los servicios de recreación para niños y niñas en situación de discapacidad en pequeños poblados. Cabe recordar la preocupación por la inserción laboral de las personas en situación de discapacidad, tal como se expresó en el apartado sobre trabajo de esta publicación.

En relación con las personas adultas mayores, las propuestas se centraron en mejorar la información, ampliar los servicios de atención de las personas adultas mayores ante situaciones de

violencia intrafamiliar y en residenciales. Otra demanda fue contar con propuestas habitacionales para personas adultas mayores, en particular atendiendo la lista de espera en Chuy.

Un grupo poblacional que se visualizó como de importancia fueron los jóvenes. Como avances se destacaron: el fondo de iniciativas juveniles, las políticas de apoyo a la juventud y la Ley de Empleo Juvenil. Las propuestas se tradujeron en dos aspectos: el derecho a la vivienda y la necesidad de generar alternativas de viviendas para jóvenes, en especial, jóvenes sin hijos o hijas. La preocupación está vinculada a la necesidad de mejorar las propuestas de inserción laboral y hacer foco en los jóvenes afrodescendientes.

En relación con la población en conflicto con la ley penal, se planteó el mejoramiento edilicio de los establecimientos carcelarios y la ya mencionada inserción laboral. La preocupación se focalizó en la ausencia de equipos de implementación de medidas sustitutivas a la privación de la libertad.

Gestión de las políticas públicas

La participación social como garantía de cumplimiento de los derechos humanos fue uno de los aspectos que apareció con fuerza en el encuentro. Se visualizó un mayor diálogo con las organizaciones sociales, mayores incentivos para la participación ciudadana y mayor disponibilidad de información. Por otra parte, se destacaron la Ley de Voluntariado como instrumento de participación y Proyecta Rocha como apoyo a las comunidades. Proyecta Rocha es un fondo de la Intendencia destinado a promover la cohesión social y territorial del departamento de Rocha, en el marco de las políticas de desarrollo, promoción social y descentralización. Busca, además, fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de vecinos y vecinas organizados locales, que se constituyan en los referentes del desarrollo local de las comunidades.

Las propuestas que surgieron del encuentro se centraron en: generar un mayor reconocimiento del accionar de las organizaciones sociales, reconocimiento cultural y espacios colectivos para que las

organizaciones sociales trabajen, continuar y profundizar el diálogo del Estado y la sociedad civil y que se traduzca en políticas efectivas. Las preguntas se centraron en la necesidad de realizar consultas a la sociedad en las diferentes localidades.

Un segundo aspecto relevado, en relación con el desarrollo de las políticas públicas, se vinculó con la descentralización. Se manifestó en temas de preocupación como la evaluación y el monitoreo de la llegada de las políticas públicas a los lugares más alejados del departamento y equipos técnicos. Las principales propuestas se relacionaron con ampliar los equipos interdisciplinarios en las localidades pequeñas (ej. Cebollatí) y fortalecer la interinstitucionalidad.

4.5.5. El rol de las organizaciones sociales

En relación con el rol de las organizaciones sociales para garantizar los derechos humanos, se registraron las siguientes apreciaciones:

- Aportar datos al Estado sobre las realidades del territorio (darles identidad a las personas).
- Ser interlocutoras y controladoras de las políticas públicas (efecto centinela).
- Colaborar con el Estado en prestaciones directas (ej. campaña de control ocular en las escuelas).
- Trabajar en conjunto con otras organizaciones y apoyar proyectos.
- Mantener la autonomía y la independencia.
- Colectivizar la información en los territorios y visibilizar los problemas.
- Colaborar directamente con la sociedad y contribuir a mejorar las problemáticas mediante acciones solidarias.
- Promover la integración intergeneracional, democratizar la cultura, fomentar la participación y la igualdad.

4.5.6. La instancia presentación de resultados a las autoridades departamentales

Desde la INDDHH se entendió que el espacio a priorizar para la presentación de los resultados obtenidos en los encuentros con sociedad civil eran las MIPS. En el caso de Rocha, la INDDHH comenzó a participar en la MIPS en el mes de octubre del 2018.

En el marco de esa participación, se solicitó incluir en el orden del día la presentación de los resultados. Dicha actividad se realizó el 20 de noviembre de 2019.

Tabla 9. Representantes institucionales que participaron en la presentación de resultados, Rocha, 2019

Directora del Departamental de Violencia de Género del MI
Referente de Gestión Territorial del MIDES
Director departamental del MIDES
Referente de UCDIE
Representante del BPS
Directora de Género de la Intendencia Departamental
Director departamental de Salud de Rocha

En términos generales, se valoró la devolución y la importancia de generar encuentros con sociedad civil. Asimismo, los diferentes actores procuraron aportar información sobre los temas que surgían como preocupación. En ocasiones, esa reflexión permitía valorar la necesidad de generar más y mejor información sobre el desarrollo de las políticas.

En relación con los derechos y temas específicos relevados se realizaron los siguientes comentarios:

- En materia de trabajo se resaltaron las actividades de INEFOP para la inserción laboral y la finalización de

primaria y secundaria de personas adultas en situación de vulnerabilidad (principalmente asistentes a comedores).

- En materia de salud se señaló que en los últimos años se ha incrementado la canasta de medicamentos en base a la evidencia científica y se ha avanzado significativamente en la equiparación de los costos públicos y privados.
- En relación con las prestaciones de INDA (Instituto Nacional de Alimentación) se destacó la ampliación de las canastas a productos frescos, en base a recomendaciones nutricionales. La incorporación de nutricionistas ha favorecido el trabajo en el CAIF y los comedores. Se visualizó como importante ampliar el trabajo hacia toda la educación.
- En relación con la educación se valoraron como realizables las propuestas vinculadas a la ampliación de los talleres en escuelas de tiempo completo.
- En relación con los cuidados se mencionaron algunas prestaciones que abarcan a la población de entre 29 y 80 años, como el servicio de teleasistencia y los centros diurnos.
- En relación con la población en situación de discapacidad se hizo referencia al convenio celebrado entre PRONADIS y la Intendencia de Rocha a efectos de trabajar aspectos de accesibilidad.
- En relación con los servicios de atención a mujeres en situación de violencia de género se resaltó la ampliación de servicios realizada, tanto en relación con la casa de breve estadía como la existencia de servicios de atención a cargo de INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) y de la Intendencia.



Evaluación de los encuentros



5

Evaluación de los encuentros

Tal como se mencionó, al final de cada encuentro se entregó a los participantes un formulario para que evaluaran, en escala de malo, regular, bueno o muy bueno, aspectos organizativos, metodológicos y de contenido.

En relación con la organización, en términos generales predominó la idea de que fue muy buena. Respecto a lo metodológico y a los contenidos, las opiniones mayoritarias los valoraron como muy buenos y se destacó la buena coordinación y la dinámica que promovió la participación.

Los reclamos se centraron en: mayor tiempo de la jornada de trabajo y mejora en la formulación de las consignas.

El formulario permitía realizar un comentario general. De las diferentes opiniones vertidas surgió el interés de participar en este tipo de instancia, que permiten intercambiar entre las diferentes organizaciones. En este sentido, se solicitó generar más encuentros que promuevan la alianza de organizaciones y el trabajo articulado. Otros comentarios se centraron en las acciones que se pueden articular luego de los encuentros y plantearon la necesidad de alcanzar resultados y devoluciones. Por último, varios comentarios enfatizaron en la necesidad de generar instancias de educación en derechos humanos y valorar la presencia de la INDDHH en todo el país.



Apreciaciones finales



6

Apreciaciones finales

Como se mencionó en la introducción, la accesibilidad a la INDDHH se manifiesta por su presencia territorial, su capacidad de diálogo, de acercamiento a la población y su comunicación clara. Los encuentros con las organizaciones sociales reflejan el trabajo que se viene desarrollando en cumplimiento de dichos propósitos.

Sin dejar de señalar que faltaron algunas organizaciones invitadas y otras no llegaron a ser invitadas, se valora como muy positiva la participación, por el número total de organizaciones que se sintieron convocadas a participar (120 organizaciones sociales y 201 personas), pero también por haber alcanzado a 27 localidades de los 5 departamentos.

Las actividades desplegadas han permitido desarrollar una coordinación más estrecha con las organizaciones sociales y así colaborar en la promoción de los derechos humanos. Las organizaciones sociales constituyen actores fundamentales para el pleno desarrollo de los derechos humanos, no solo por su persistente e insistente trabajo para alcanzar su consagración, sino por el monitoreo permanente que realizan de las políticas públicas, en la medida en que mantienen un contacto fluido con la sociedad en general y con el Estado.

Mantener una actitud proactiva, de continuo contacto con organizaciones sociales de diversas características, forma parte de generar una cultura abierta que favorezca el mejor desempeño de la función.

El desarrollo de los encuentros se cumplió en los tiempos previstos y hubo colaboración para adecuarse a la dinámica propuesta. Se logró una amplia participación en el trabajo en grupos, y la heterogeneidad de las organizaciones determinó en buena medida la elección de los temas abordados y el grado de profundización alcanzado. Se privilegió que emergiera la mayor diversidad de temas y que todas las personas participes pudieran expresarse.

El capítulo referido a lo producido en cada departamento da cuenta de un abanico amplio de temas que abarcan diversos derechos que tuvieron iguales o diferentes manifestaciones en los departamentos.

En términos generales, en los cinco departamentos se relevaron aspectos vinculados a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales con diferentes énfasis.

En relación con derecho al trabajo existieron varias coincidencias en señalar avances, en especial centrados en el funcionamiento de los Consejos de Salarios, la regulación del trabajo rural y doméstico, la aprobación de cuotas laborales para personas en situación de discapacidad, afrodescendientes y trans, así como avances en las garantías vinculadas a la libertad sindical.

En referencia al derecho a la salud, se destacó que se reconocía como un avance la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, la histórica clínica electrónica, la Operación Milagro²³ y la promoción de hábitos saludables. Asimismo, fue compartida por los cinco departamentos la preocupación por la necesaria mejora y accesibilidad de los servicios de salud mental.

En materia de educación, las coincidencias se ubicaron en la necesidad de mejorar la formación en temáticas como la diversidad sexual y étnica, discapacidad, género, educación sexual y reproductiva.

La preocupación por garantizar el derecho a un ambiente sano tuvo su más fuerte expresión en los departamentos de Treinta y Tres y Rocha.

La protección de los derechos de poblaciones especialmente en riesgo, como las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, migrantes, personas afrodescendientes, personas en situación de discapacidad y las personas adultas mayores fueron relevadas en todos los departamentos.

En los cinco departamentos se destacaron avances vinculados al diálogo y a la participación social en instancias de intercambio con referentes del Estado, pero se mantuvo el reclamo de construir más y mejores mecanismos de participación, efectivos y periódicos, que alcancen a más localidades en todos los departamentos.

23 Este programa de cooperación consiste en intervenciones quirúrgicas oftalmológicas a personas de escasos recursos. Uruguay se incorporó a este programa en octubre de 2005 e incluyó una actuación descentralizada.

Otra demanda en común fue la llegada de los servicios a todas las poblaciones, de forma de mejorar el acceso a servicios y a la protección de derechos.

La INNDDHH considera que para garantizar el efectivo ejercicio de todos los derechos mencionados es fundamental continuar y fortalecer la articulación interinstitucional y con las organizaciones de la sociedad civil. La experiencia de trabajo en espacios como las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, las Juntas Departamentales de Salud, la Junta departamental de Drogas, la Comisiones Departamentales de Discapacidad, la Comisiones Departamentales de Violencia de Género, entre otras, constituyen herramientas a ser potenciadas y que profundizan la identificación de las fortalezas y las debilidades para el cumplimiento de las obligaciones estatales de derechos humanos.



Anexos



7

Anexos

7.1. Nota de invitación



Montevideo,

Estimados/as Integrantes de Organizaciones Sociales:

Desde el Área de Descentralización de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) les extendemos esta invitación para conocernos y que conozcan a otras organizaciones del departamento que contribuyen a mejorar la situación en el ejercicio de los derechos.

Saber de los logros y de las dificultades, de la presencia y de la ausencia del Estado en la protección de los derechos, de las acciones que las organizaciones desarrollan para hacer valer esos derechos.

La INDDHH fue creada por ley como un organismo autónomo de los tres poderes del Estado. Su cometido es la defensa, promoción y protección en toda su extensión de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional.

Algunas de sus competencias son:

- Informar de la forma más amplia posible a las personas acerca de los derechos humanos, las normas que los regulan y los mecanismos de protección que existen.
- Colaborar con las autoridades en la educación en derechos humanos.
- Realizar estudios e informes sobre la situación nacional, departamental o zonal, relacionados con los derechos humanos.
- Emitir opiniones y propuestas sobre proyectos de ley o propuestas de reformas constitucionales relacionados con los derechos humanos, así como recomendar la derogación o modificación de normas con la finalidad de mejorar la protección de los derechos humanos.
- Conocer e investigar presuntas violaciones a los derechos humanos que involucren a cualquier organismo del Estado.
- Recomendar y proponer la adopción, supresión o modificación de prácticas institucionales, para una mejor protección de los derechos humanos o para poner fin a violaciones de derechos humanos que se hayan constatado.

Para cumplir con esta tarea, hay mucho para hacer y para ello es importante escucharlos. Con algunas organizaciones ya hemos empezado a transitar ese camino, con otras, nos proponemos que esta instancia sea el comienzo.

La actividad busca generar insumos sobre las preguntas y propuestas que se le quieren hacer a los organismos del Estado, conocer buenas prácticas y los aportes que las organizaciones sociales quieran realizar.

El encuentro se desarrollará el día en, está previsto finalizar con un almuerzo. Les proponemos que participen dos integrantes por organización, para ello, dispondremos de transporte para aquellos/as que lo requieran.

Les pedimos que nos proporcionen a la brevedad los siguientes datos:

- una breve presentación de la organización que incluya la localidad en la que se trabaja,
- cuál es el principal derecho con el que se identifica la organización,
- los nombres de las dos personas que participarán, número de celular y correo electrónico en caso de tener,
- si necesitan transporte,
- si debemos atender algún cuidado especial para el almuerzo,
- nos confirmen si seguimos la comunicación por aquí o ustedes nos pasan otro contacto (nombre, correo electrónico y/o celular).

Aspiramos a la mayor participación posible de organizaciones sociales; si tienen vínculo con otras del departamento, les pedimos que nos faciliten sus contactos para poder invitarlas o que les hagan llegar esta invitación.

Es importante que todas las personas que vayan a participar se inscriban previamente, eso nos facilita la organización de la actividad. La inscripción la pueden realizar al correo electrónico descentralizacion@inddhh.gub.uy o al número de celular 099 612 233 hasta el

Saludos cordiales,

Área Descentralización
INDDHH

Para el cuidado del ambiente les proponemos que lleven su taza y vaso

7.2. Certificado



La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) otorga este certificado a en reconocimiento por su participación en el encuentro de organizaciones sociales del departamento de convocado por esta Institución.

Directora Mariana Mota
Responsable del Área de Descentralización de la INDDHH

“Un derecho no es algo que alguien te da; es algo que nadie te puede quitar”

7.3. Formulario de evaluación



Este formulario es ANÓNIMO, pero toda la información es muy importante para mejorar futuras actividades.

La siguiente valoración representa su opinión sobre la actividad.

Marque con una cruz (X) en cada una de las preguntas: malo, regular, bueno, muy bueno

¡Muchas gracias!

En relación a la organización:

Comentarios:

Sobre el lugar de la actividad malo, regular, bueno, muy bueno _____

Sobre la forma de convocatoria malo, regular, bueno, muy bueno _____

Sobre el servicio del de almuerzo malo, regular, bueno, muy bueno _____

Sobre el acceso al lugar malo, regular, bueno, muy bueno _____

En relación al intercambio y los temas:

Comentarios:

Los temas tratados le parecieron malo, regular, bueno, muy bueno _____

El intercambio en subgrupos le pareció malo regular, bueno, muy bueno _____

Considera que la actividad le aportó malo, regular, bueno, muy bueno _____

Otros comentarios o sugerencias generales:

7.4. Glosario de leyes

Número de la ley	Nombre	Enlace
15848	Funcionarios Militares y Policiales; conocida como "Ley de Caducidad"	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15848-1986
17283	Ley General de Protección del Ambiente	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17283-2000
17885	Voluntariado Social	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17885-2005
17897	Libertad Provisional y Anticipada; conocida como "Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario"	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17897-2005
17930	Presupuesto Nacional 2005-2009	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17930-2005
18418	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18418-2008
18426	Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18426-2008
18441	Jornada Laboral y Régimen de Descansos en el Sector Rural	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18441-2008
18446	Creación Institución Nacional De Derechos Humanos (INDDHH) y sus modificativas Ley 18806, Ley 19307 y Ley 19763	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18446-2008
18476	Órganos Electivos Nacionales y Departamentales y de Dirección de los Partidos Políticos; conocida como "Ley de Cuotas"	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18476-2009
18561	Acoso Sexual	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18561-2009/5

Número de la ley	Nombre	Enlace
18651	Protección Integral de Personas con Discapacidad	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010
18987	Interrupción Voluntaria del Embarazo	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18987-2012
19075	Matrimonio Igualitario	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19075-2013
19122	Afrodescendientes	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19122-2013
19133	Empleo Juvenil	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19133-2013
19167	Técnicas de Reproducción Humana Asistida	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19167-2013
19196	Accidentes Laborales; conocida como "Ley de Responsabilidad Penal Empresarial"	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19196-2014
19307	Servicios de Comunicación Audiovisual	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19307-2014
19529	Salud Mental	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19529-2017
19580	Violencia hacia las Mujeres Basada en Género	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017
19590	Régimen Jubilatorio Previsto por la Ley 16713; conocida como "Ley de Cincuentones"	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19590-2017
19641	Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19641-2018
19684	Ley Integral para Personas Trans	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018
19691	Promoción del Trabajo para Personas con Discapacidad	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19691-2018
19822	Detenidos Desaparecidos	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19822-2019
19846	Igualdad y No Discriminación de las Mujeres en Base al Género	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19846-2019



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

ISBN: 978-9974-8767-5-0



9 789974 876750